ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los [illegible] se cobrarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 1.00 pesos | Número del dia . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 | Número atrasado . . 0.10
Por un año . . 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Avisos—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie. rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de a Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 12 de Mayo de 1900 — Año XXXVII—Núm. 10,596

Almanaque
Hoy sábado 12—Santo Domingo de la Calzada.
Van 129 dias transcurridos, faltando 236 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y se pone á las 5 h. 7 m.
Cuarto creciente (7.º dia).

EL SIGLO

En torno del acuerdo

Ocupándonos hace quince dias del informe de la Comision de Milicias en las gestion de las viudas de los militares de línea nacionalistas fallecidos durante la última revolucion, dijimos lo siguiente:

No nos parece que el proyecto del doctor Rodriguez Larreta, esté en pugna con el Pacto de Paz, cuya cláusula 5.ª establece que «los jefes y oficiales de línea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este convenio, con opcion á la liquidacion de sus haberes contados desde el dia en que fueron separados del ejército y esta concesion será extensiva á las viudas é hijos de los que hubieren fallecido.» Mediante la referida cláusula, los militares de la revolucion quedaron de hecho y de derecho reincorporados al ejército de línea, con sus grados y emolumentos y hasta se les mandó liquidar todo el sueldo corrido desde que fueron dados de baja. La situacion legal de esos militares, quedaba equiparada á la de los que habían figurado en las filas del Gobierno.

Tampoco nos parece decisivo el segundo argumento invocado por la Comision de Milicias. Desde que el pacto de paz, relegaba al mas absoluto olvido la lucha á que ponía término, resulta inoportuno hablar de rebeliones. Con el mismo criterio, podría y debería protestarse contra la liquidacion de los haberes devengados por los militares nacionalistas durante los seis ú ocho meses que estuvieron con las armas en la mano combatiendo contra el gobierno de Idiarte Borda.

En cuanto al tercer argumento, parécenos demasiado pobre para ser estampado en un informe parlamentario. Con las fuerzas nacionalistas hubo pacto de paz, sancionado por la Asamblea Legislativa, mientras que con los batallones que se amotinaron en la madrugada del 4 de Julio, nada hubo, salvo el compromiso personal del presidente de no enjuiciar á los directores del movimiento.

Segun las noticias corrientes, son muy pocos los militares de línea nacionalistas, cuyas familias quedarían amparadas por el proyecto del doctor Rodriguez Larreta y creemos que las Cámaras procederían patrióticamente amparando este proyecto y evitando así discusiones apasionadas que harían daño inmenso á la actual situacion política y dividirían fuerzas que deben marchar unidas hasta la completa reconstruccion institucional en que estamos empeñados.

—

No han tenido lugar felizmente las discusiones apasionadas, que en general se consideraban inevitables. El tema, acaba de dar lugar, por el contrario, en el seno de la Cámara de Diputados, á manifestaciones de confraternidad, que á la vez que resuelven en términos patrióticos el incidente de los militares nacionalistas, preparan una atmósfera tranquila á otros problemas de futuro, inmensamente mas graves, como el del acuerdo electoral para los comicios de Noviembre del corriente año y del año entrante.

Entre esas manifestaciones, se destacan por el espíritu altruista y el vigor patriótico de la expresion, estas hermosas palabras del diputado nacionalista doctor Diego Martinez:

«Y desde luego señor presidente, conviene á mi propósito establecer que el carácter político que ha pretendido dársele á este asunto, tiene su orígen, en unos, en una mera suspicacia partidaria que nada justifica, y en otros—en los enemigos jurados de la actual situacion política del país—algo mucho más grave, señor presidente,—en un propósito, puesto en evidencia á cada paso, de desunir lo que está y conviene que permanezca unido: de destruir una concordia cívica que es de todo punto necesaria al bienestar y á la tranquilidad del país... La paz, señor presidente, es nuestro mas vehemente anhelo; por conservarla estamos dispuestos á hacer cuanto sea compatible con la felicidad del país y con el prestigio de las instituciones. La confraternidad de la familia oriental no es una fórmula vana para nosotros: ella ha de operarse por el respeto de todos los derechos, por la consagracion de todas las garantías, por el convencimiento de que en la tierra en que hemos nacido todos tenemos el derecho de engrandecerla, todos tenemos el derecho, señor presidente, de impulsarla hacia el cumplimiento de sus destinos inmortales. Y ese convencimiento, señor presidente, tiene que posesionarse de todos los espíritus, so pena de que nos exhibamos á la faz del mundo como un pueblo incapaz de todo progreso político. El sentimiento partidario, de suyo avasallador, de suyo ocasionado á oscurecer los más luminosos cerebros, tendrá que depurarse, tendrá que disciplinarse en la medida de las grandes aspiraciones nacionales. Ser nacionalista ó ser colorado, señor presidente, no es lo mismo que ser inglés ó ruso, aleman ó francés, sino vástago de un mismo tronco mil veces regado con sangre de mártires, de los cuales la historia no ha de decir sino que fueron orientales.»

Es con este criterio, y no con otro, que deben promover desde ya los partidos la renovacion del acuerdo para las próximas elecciones de senador. Iniciar en los actuales momentos la lucha al pié de las urnas, sería desunir lo que está unido, destruir una concordia que es de todo punto necesaria al bienestar y á la tranquilidad del país, todo ello en provecho de los partidarios del régimen caído, cuya única esperanza de reconquista estriba en esa desunion de fuerzas, en ese olvido de la concordia cívica que permite trabajar juntos en la Cámara y fuera de la Cámara á todos los orientales bien intencionados.

Ni los partidos, ni el país están preparados para una lucha electoral, que sea cual fuere su resultado, tiene que enardecer las pasiones, poner en peligro la estabilidad de la paz y agobiarnos económicamente, mucho más de lo que ya estamos.

Salimos recien del caos y han de transcurrir todavía algunos años antes de que las instituciones se afirmen, antes de que el partido vencido al pié de las urnas por el número y la disciplina de sus adversarios, acepte la derrota como una cosa natural y aplace para nuevos comicios la revancha.

Mientras estemos en convalecencia, colorados y blancos, deben actuar como orientales, que no les faltará oportunidad mas adelante de ponerse frente á frente y medir sus fuerzas en luchas pacíficas, sin peligros de ninguna especie, con el convencimiento de que las agitaciones partidistas á todo pueden conducir, menos á la renovacion de contiendas sangrientas que es necesario evitar, si se quiere que el país conserve su autonomía y se desarrolle inmensamente.

Al acuerdo, pues!

EN LOS MINISTERIOS

Del Dr. J. A. Aguerre

El médico oriental doctor J. A. Aguerre, que reside actualmente en Berlin, ha presentado á nuestra Legacion en Alemania, y á su pedido, un estudio sobre el servicio de Aguas corrientes en aquella capital.

En ese estudio el doctor Aguerre historia todos los antecedentes de ese servicio desde el nombramiento de la comision, de que formaba parte el célebre Alejandro Humboldt, cuyo informe produjo la «Berlin Waterworks Co.» hasta su adquisicion por el Estado en 1874.

Estas obras fueron ampliadas por los ingenieros Gill y Veitmayer. Actualmente los lagos Tegel y el Müggel, dán el agua que se consume en Berlin, y que convenientemente filtradas, pasan por los grandes depósitos de Charlottenburgo y Lichtenberg.

Los establecimientos actuales pueden suministrar diariamente 300 000 metros cúbicos de agua, y el consumo diario de Berlin no pasa de 170.000 metros cúbicos.

El establecimiento de Müggelsec que visitó el doctor Aguerre tiene un depósito de 4000 metros de largo, 2300 de ancho, 8 de profundidad y una capacidad de 40.000.000 de metros cúbicos.

Hasta el año 1890 el propietario pagaba el contador y el agua con arreglo á una escala de precios pero, actualmente éstos han sido unificados y el propietario no paga mas que 15 pfeniges cada metro cúbico de agua. *El pago del contador ha sido suprimido*, pero, el propietario paga cada tres meses y por cada casa la suma de 4 marcos destinados á los gastos generales de la Administracion.

El informe del doctor Aguerre—que tiene interesantes observaciones—será pasado por el ministerio de Fomento, como antecedente, á la Comision que estudia actualmente el servicio que presta la Compañía de Aguas Corrientes en esta capital.

Ferro Carril C. del Uruguay

Hoy seguirá para Santa Lucía el ingeniero Penco, jefe de la seccion de ferrocarriles del Departamento N. de Ingenieros para presenciar la prueba de resistencia del puente de Santa Lucía.

El ministro de Fomento dió ayer las instrucciones del caso al señor Penco, que presentará el informe correspondiente que servirá de base técnica para la resolucion superior que destinará el puente al servicio público.

La prueba de resistencia se efectuará haciendo pasar por sobre el puente recientemente construido las ochenta zorras cargadas que están en 25 de Agosto, así como los vagones disponibles, utilizando para ese efecto dos máquinas.

El ingeniero Penco irá en ese convoy conjuntamente con el personal de ingenieros de la Empresa y el Administrador señor Hudson.

Los obstáculos que el puente de Santa Lucía ha opuesto al tráfico de las líneas del Central, mientras se construía, ha producido una aglomeracion tal de cargas que pueden calcularse en más de *setecientos* los vagones y zorras que esperan que se normalice aquel, para ser transportadas á todas las estaciones del otro lado de aquel río.

No sería, pues, imposible que, constatadas las condiciones de resistencia y seguridad del puente, por el delegado técnico oficial, se tratara de abreviar términos, y quedara abierto al servicio —para facilitar así la distribucion, para sus respectivos destinos, de toda la carga acumulada en las estaciones.

—

En cuanto al puente sobre el río San José, los ingenieros del Central creen que podrá estar pronto al finalizar la semana entrante, por mas que los inconvenientes del tráfico de cargos, son menos sensibles, debido á la utilizacion que hace la Empresa de carretas para la conduccion de aquellas.

La cárcel de Melo

En estos dias se dictará por el ministerio de Fomento una resolucion gubernativa disponiendo que se realicen por administracion las obras de construccion del edificio que se destina á cárcel y cuartel de la villa de Melo.

La direccion de los trabajos se confiará al ingeniero Delfino, jefe de la Inspeccion T. Regional respectiva.

En viaje de inspeccion

El lunes parte con destino al departamento de Rocha el ingeniero Florencio Michaelson.

Vá á inspeccionar los trabajos practicados por la Inspeccion Técnica Regional que tiene á su cargo la vialidad de aquella zona de la República.

Acompaña al señor Michaelson el ingeniero Justo Rodriguez.

Sobre patentes de giro

El Ministerio de Hacienda acaba de resolver un punto bastante novedoso de procedimiento administrativo relacionado con la época en que deben expedirse las medias patentes.

Es el caso que recientemente un señor Pascual Monticelli se presentó á dicho Ministerio manifestando que tenía urgencia de abrir una casa comercial del ramo de almacen y despacho de bebidas, pero que la Direccion General de Impuestos Directos no podía, sin autorizacion superior, expedir media patente hasta la fecha prefijada por la ley de la materia; que, en consecuencia, solicitaba del señor ministro de Hacienda tuviera á bien disponer que aquella oficina, prévio pago del tiempo que faltare para la época indicada, le expidiera un documento provisorio destinado á servirle de suficiente comprobacion de haber satisfecho la cuota correspondiente hasta la fecha hábil para munirse de la media patente.

En sentido análogo se presentó unos dias despues tambien un señor Eliseo Facal para poder abrir una fábrica nacional de licores.

El ministerio de Hacienda pasó ambas peticiones á informe de la Contaduría G. del Estado, la cual se ha expedido aconsejando no se hiciera lugar á lo solicitado por los señores Monticelli y Facal, atento á las consideraciones que resumimos á continuacion:

Por disposicion del art. 16 de la ley de la materia, el plazo para obtener las patentes de giro no puede exceder del primer semestre del ejercicio corriente, y el Poder Ejecutivo, encuadrándose en ella en su Decreto Reglamentario, ha fijado el período comprendido entre el 9 y el 31 de Diciembre de 1899.

Se han expedido con recargo patentes en el trimestre de Enero á Marzo por mera tolerancia, pero este hecho no autoriza para aceptar consignaciones por medias patentes que amparen el ejercicio del comercio ó de una industria, desde que ellas solo pueden expedirse validamente el 1.° de Julio próximo.

La doctrina sentada por la Contaduría ha sido aceptada por el Ministerio de Hacienda, el cual resolvió ayer no haciendo lugar á las peticiones de los señores Monticelli y Facal.

Para caminos

La Direccion General de Impuestos Directos entregó ayer al Banco de la República á la órden de las juntas E. administrativas de campaña la cantidad de pesos 136.68 excedente del producto de la contribucion inmobiliaria con relacion á lo recaudado en el ejercicio económico anterior.

Como es sabido este excedente, se destina, conforme á la ley de la materia, á mejoras en la vialidad del interior.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que el dia 10 del corriente ha recaudado en el departamento de la capital $ 832.50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha alcanza á 585.507,76 pesos, quedando todavía por cobrar $ 19.483; y $ 103,88 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha alcanza á $ 899.118,09, quedando todavía por cobrar $ 42 020 aproximadamente y el respectivo recargo á los contribuyentes morosos.

Liquidaciones semanales

El monto de las liquidaciones presupuestadas que corresponden á la presente semana y que fueron presentadas ayer al ministerio de Hacienda asciende á la suma de pesos 2.425 05.

Entre ellas figura una cuenta del Ferrocarril Central por 10.0 pesos y otra del Asilo del Buen Pastor por 505,01. Las demás son liquidaciones pertenecientes á varios particulares.

Como de costumbre, el señor ministro de Hacienda librará hoy las respectivas órdenes de pago contra la Tesorería General de la Nacion.

Presupuesto de Abril

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nacion pagará hoy el presupuesto del mes de Abril á las siguientes dependencias del Estado:

Batallon 3.° de Cazadores, Juzgados de Instruccion Militar de primer y segundo turno, Juzgados de lo Civil de primer turno, segundo y tercer turno, Juzgados de Comercio de primer y segundo turno, Juzgados del Crímen de primer y segundo turno, Juzgados de Instruccion Criminal de primer y segundo turno, Juzgado Correccional, Juzgado de Hacienda, Juzgado Letrado Departamental de Montevideo, Parque Nacional é Instruccion Primaria.

Tales pagos representan un egreso total de 22 630 pesos.

Pesos 25.753,90 para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos ha dado cuenta al señor ministro de Hacienda de que en el dia de ayer entregó á la Comision financiera del puerto de Montevideo la cantidad de pesos 25.753,90, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Nuevos pensionistas

El Ministerio de Hacienda, de conformidad con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, doctor José María Reyes, resolvió ayer incluir en la lista de los pensionistas á Fernanda, Isabel y Diego Denis, menores de la jubilade María Gornis de Denis.

Su asignacion mensual ha sido fijada en pesos 121.59, sujetos á los descuentos de ley.

Rectificando la tarifa de exportacion

La Direccion General de Aduanas se ha dirigido al Ministerio de Hacienda manifestando que en la tarifa de exportacion puesta en vigencia el 1o. del corriente se deslizaron dos errores y pidiendo autorizacion para rectificarlos.

Consisten ellos en que el extracto de carne, en vez de $ 3 el kilo, corresponden $ 1.80, y al caldo concentrado, en vez $ 0 50, corresponden $ 0 30.

Con resolucion de ayer, el gobierno ha autorizado á la Direccion de Aduanas para hacer esas correcciones.

Nombramientos y ascenso

El señor presidente de la República firmó ayer los siguientes nombramientos y ascenso acordados con el señor ministro de Hacienda:

Para completar el número de los revisadores de las patentes de giro en el departamento de Montevideo, sobre propuesta de la Direccion General de Impuestos Directos se nombran para ese cargo á los señores Abelardo Almando, Domingo Sobredo Figares, Abelardo Muñoz y Dámaso Morin;

Nómbrase interinamente guarda de 1.ª clase en la sub-receptoría de San Eugenio al señor Carlos M. Arnaud, en reemplazo del señor Rodolfo Lopez que renunció;

Nómbrase revisador de impuesto de Abasto en la seccion de Pando, departamento de Canelones, al señor Máximo Bernadet, llenando la vacante dejada por el señor Augusto Vega, que ha fallecido.

Sobre propuesta de la Direccion de Aduanas, se asciende interinamente á guarda de 2.ª clase en la receptoría de Santa Rosa, en reemplazo del señor Manuel Castilla que se ha jubilado, al guarda de 3.ª señor José M. Ferreira y Rocha, y con el mismo carácter de interino se nombra guarda de 3.ª al señor Lindolfo Canosa.

Certificados rurales

La Contaduría General del Estado elevó ayer al ministerio de Hacienda el cuadro demostrativo del producto, inversion y liquidacion de los certificados rurales de la 19 série, correspondientes al año pasado, y cuyo producto líquido, segun el artículo 12 del Decreto de Julio 8 de 1880 que reglamenta la ley de Junio 21 del mismo año, debe ser distribuido entre las Juntas E. Administrativas de los varios departamentos.

El producto de esta renta ascendió á pesos 3.952,60, con arreglo al siguiente detalle:

Montevideo $ 139,80, Canelones $ 211, San José $ 207,80, Flores $ 168,60, Florida $ 330,60, Durazno $ 390,60, Colonia $ 276 60, Soriano $ 264,20, Rio Negro $ 134,80, Paysandú $ 207,60, Salto $ 180,20, Artigas $ 108,40, Tacuarembó $ 251,60, Rivera $ 94 60, Cerro Largo $ 164,20, Treinta y Tres $ 183, Maldonado $ 153 80, Rocha $ 200,60, Minas $ 274 60: Total $ 3.952,60.

Deduciendo el costo de las impresiones, la comision á los agentes y los gastos generales, queda un remanente de $ 1.220,50, que se vá á repartir en esta forma.

Montevideo $ 100,847, Canelones $ 50,824, San José $ 98,634, Flores $ 44,664, Florida $ 131,966, Durazno $ 174,756, Colonia $ 111,276, Soriano $ 87,624, Rio Negro $ 32,823, Paysandú $ 39,324, Salto $ 61,734, Artigas $ 23,753, Tacuarembó $ 40,916, Cerro Largo $ 31 334, Treinta y Tres $ 24,389, Maldonado $ 42,144, Rocha $ 39,784, Minas $ 81,714. Total: $ 1.220,506.

Provision de vestuarios

El ministerio de Hacienda autorizó ayer á la Direccion G de Aduanas para aceptar la propuesta del señor José Papá, presentada en licitacion pública, como informamos dias pasados, para proveer de vestuario de invierno á los marineros del Resguardo del Salto y del vapor nacional Itapebí, por la cantidad de $ 426.30.

Servicio de la Deuda Consolidada

El señor Miguel V. Martinez puso en conocimiento del señor ministro de Hacienda que la Oficina de Crédito Público ha expedido en el dia de ayer sobre el Banco de la República, donde se hallan depositados los fondos respectivos, bonos por valor de 1.449 $ 45 correspondientes á un capital de 35 260 £, por concepto de servicio de intereses del 33er. trimestre de la Deuda Consolidada radicada en el país.

NOTAS É INFORMACIONES

Por la libertad individual

Impresiona amargamente un artículo del doctor don Ramon P. Diaz, del cual entresacamos estos conceptos, pensando que serán un aguijon moral para que los jueces demanden el cumplimiento de sus fallos, mal que le pese á la soberbia malsana que pudiera parapetarse en algun cuartel resistente al respeto que merecen las instituciones—y tambien la opinion pública:

«En mi reciente visita á la Villa del Durazno, (dice), me interesé por la suerte de los pobres soldados del Regimiento 2.o de Caballería, cuya libertad personal me tocó defender como agente fiscal del departamento y que, como es del dominio público, fueron mas tarde sometidos á la Justicia Militar.

«Como el fallo del Honorable Consejo de Guerra que entendió en la causa, mandaba poner á los prevenidos *en absoluta libertad*, creí que en efecto aquellos infelices la habrían recobrado sin volver á la negra esclavitud del cuartel contra la que habían pedido el amparo de la justicia.

«No sucedió así, sin embargo. En el cuartel del Regimiento 2.° de Caballería están todavía encarcelados aquellos mismos ciudadanos que por una infame tartufería fueron sometidos á los Tribunales Militares; allá están todavía despues de haber declarado ante la justicia civil que servían á la fuerza, aquellos desventurados para quienes las garantías de la Constitucion y las leyes de su patria son una triste irrision; allá están esperando que una fuerza superior á su derecho de ciudadanos de un pueblo libre les abra las puertas de su encierro.

«...... Si hablara Francisco Rodriguez, uno de los infelices forzados del 2.o de Caballería, diría que por el solo hecho de haber nacido en tierra oriental y de no tener Cónsul que le sirviera de amparo, fué llevado á la fuerza al cuartel donde actualmente se encuentra, diría que un dia que pudo creer que en su patria había justicia pidió de sus jueces naturales la libertad perdida, que por ese *delito* se le sometió á los Tribunales Militares, se le juzgó y se le mandó poner en *inmediata libertad* y diría por último que apesar de todo eso vive encerrado en el Cuartel del Regimiento 2.o de Caballería, donde se le maltrata y se le obliga á la fagina, y de donde *ni una sola vez* se le ha permitido salir á la calle como salen sus compañeros de servicio. Igual cosa dirían todos los demás forzados para quienes no hay libertades, ni leyes, ni jueces, ni justicia.....

«...Sabemos que no tenemos fuerzas para conseguir nuestro propósito. No importa; levantamos nuestra voz de protesta y de súplica á la vez por la suerte tristísima de esos conciudadanos y tenemos derecho á esperar que habrá en nuestras Cámaras quien las recoja...»

El ciudadano que así habla, con acento de verdad, es acreedor á la consideracion pública. Sin vacilar, fuerte en su derecho y en su conciencia, noble y sincero, prefirió la pérdida de un puesto que lo desempeñaba ejemplarmente, á contemporizar con actos administrativos censurables.

Si tratándose de *forzados al servicio militar*,—NO DESERTORES,—que tan solo gestionaban su libertad,—si en tal caso se procede así, con detrimento del Tribunal, fácil es concebir la fé que puede merecer la palabra del ministro de la Guerra, promulgada recientemente en esta forma:

«Montevideo, 17 de Abril de 1900.—Señor senador don Eduardo Acevedo Díaz.—Distinguido compatriota: Tengo el agrado de hacerle saber que hoy he ordenado la baja inmediata del ejército, del menor Faustino Seijas, que presta sus servicios en el Parque Nacional.

«En cuanto al soldado Froilán Paraná, que desertó del 3.o de Caballería y se halla en Buenos Aires, encuéntrase ya de baja y en ningun caso hago lugar para que sean aprehendidos los desertores que no hayan sido contratados al entrar al servicio;—de manera que puede volver con toda garantía al país, en la seguridad de que no será molestado.

«Dejando satisfechos los pedidos que contiene su tarjeta, me repito su atto. y S. S.—P. CALLORDA.»

La letra bastardilla no obra en el original. Es un recurso de imprenta, á veces muy valioso, para poner de relieve la expresion.

Se vé y se palpa lo que ha prometido el general Callorda,—y es lógico exigirle que sea verdad tanta belleza, como sistema, como justicia, sin necesidad de que en cada caso ocurrente, las víctimas apelen desesperadas á la proteccion de la prensa.

Siempre las malas interpretaciones

L'Italia refiere en esta forma la visita con que anteayer fué favorecida su redaccion por el doctor Acosta y Lara, en su carácter jefatural:

«El señor jefe (dice el colega) tuvo la fineza de declararnos que, nuestra noticia sobre la orden dada á los comisarios de arrestar á todos los que hablaran mal del gobierno en sitios públicos, en esencia era exacta, pero, añadió el señor jefe, ha sido mal interpretada.

«La intervencion de la policía se limita á los casos en que uno ó mas individuos hagan ostentacion de su partidismo, al extremo de provocar cuestiones ó resentimientos»

Sin duda alguna esta administracion policial tiene la *jettatura* de las interpretaciones erróneas, viéndose así obligada á frecuentes fées de erratas en las que por lo comun se impone el sabio consejo de: *peor es meneallo*.

Prueba al canto.

Hace unos cuantos dias que, procurando atenuar el diario oficial el pésimo efecto producido por los registros personales en busca de armas, tartamudeaba esta explicacion archi-curiosísima:

«....Algunos agentes de policía creyeron dar prueba de celo efectuando el registro sin distincion de personas: no lo hubieran hecho á buen seguro si hubiesen conocido la recomendacion de Tayllerand á sus subordinados: *El surtout pas trop de zèle*; nada de celo extremado; porque por lo comun es el celo excesivo la causa de muchos errores, como lo ha sido sin duda el que han cometido algunos agentes confundiendo á pacíficas personas con los quebralitones provocadores.

«El Jefe Político ha estado dia á dia enmendando la plana á éste ó aquel subalterno, y sabemos que, en más de un caso, ha devuelto la multa y ha apercibido severamente á su subordinado.»

Eso de que la autoridad se preocupe de descubrir y castigar las lenguas largas, es un resabio de épocas funestas, como las de Francia y Rosas.

Y, girando dentro de esas pequeñeces, ni siquiera sería lícito discurrir en un tranvía, en un café, favorablemente al presidente de la república ó á su gobierno, pues como ni el uno ni el otro son onza de oro para que todos los quieran, aquella opinion podría provocar observaciones, mas ó menos vehementes, pero al fin y al cabo expresion del pensamiento que se pretende restringir con burdos pretextos preventivos.

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Declara abierta la sesion el señor Batlle y Ordoñez á las 4 p. m., con asistencia de diez senadores. Apruébase el acta anterior, y se da cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La presidencia de la H Asamblea General, remite un Mensaje elevado por el P. E., acompañando la solicitud de la Universidad de la República, pidiendo una aclaracion respecto del artículo 3.° del Proyecto de ley de Presupuesto para el ejercicio de 1899-900, tal como lo sancionó V. H.—Hacienda.

—Don Antonio W. Parsons, por las consideraciones que expone, solicita la interpretacion auténtica de la ley de Patentes de Giro para el departamento de la capital, con respecto á si los abogados deben abonar el impuesto de Timbres en todos los casos del ejercicio de su profesion.—Hacienda.

Código de Procedimiento Penal

Entrase á la órden del dia, continuando el debate en general, del proyecto del doctor Vazquez Acevedo sobre Código de Procedimiento Penal. Habia quedado con la palabra en la sesion anterior, el doctor Aréchaga miembro informante de la Comision de Legislacion, quien rebatía las impugnaciones hechas por el doctor Lenzi al proyecto de que se trata.

Remuneracion de jurados

Al terminar la sesion anterior, el doctor Aréchaga comenzaba á examinar la objecion hecha por el doctor Lenzi, referente á la considerable suma á que ascendería la remuneracion de los jurados establecidos en los departamentos de campaña.

Reanuda su discurso el orador en defensa del proyecto sobre ese punto, manifestando que, aun que la suma de 9600 pesos que la calculaba el doctor Lenzi no es exajerada, tratándose de una institucion tan importante como el Jurado, cantidad que una partida de pension graciable la invierte todos los años el Cuerpo Legislativo, va á demostrar que esa suma es todavía elevada y que con $ 2400 anuales puede remunerarse perfectamente á los jurados.

Al efecto de comprobar esta aseveracion, cita los datos estadísticos que refuta de una exactitud matemática, tomados de un periódico que arranca de 1895, y se refieren al número de causas que se han visto ante los tribunales y juzgados del Crímen.

Se han visto en juicio público el 95, 241 causas con jurado; el 96, 236; el 97, 133, y el 98, 204.

Tomando una cantidad media de éstas, 204 causas criminales en primera, segunda y tercera instancia, deduciendo las de tercera instancia que ya no se verificarían una vez puesto en vigencia el proyecto del doctor Vazquez Acevedo, y las que no pueden llevarse á cabo con jurado por no merecer acusacion fiscal de una pena mayor de cuatro años, así como las que no se ven en primera instancia con jurado por no merecer pena mayor de tres años, se obtiene un total de 150 causas que se verían en juicio público con jurado. Lo que á razon de cuatro jurados, con los juicios orales que pudieran llevar mas de un dia, á 3 pesos cada uno son 2 400 pesos, cifra que á juicio del orador, es la mitad de la pension graciable que se le acordó á un ciudadano fallecido hace pocos dias y que bien vale la pena que el C. L. la invierta en una reforma de esta importancia.

Cree pues dejar destruida una de las más serias objeciones del senador por Rocha, por que el jurado no costará una suma exagerada.

Cárceles departamentales

Contestando el orador á la objecion que hacía el doctor Lenzi respecto á que, con la jurisdiccion ilimitada que se acuerda por el proyecto á los jueces letrados departamentales, habría la necesidad de construir cárceles en cada localidad, con arreglo á la ciencia penitenciaria é higiénica; manifestando que con arreglo al Código en vigencia, los delincuentes permanecen varios meses en la cárcel departamental mientras se instruye el sumario; y puesto en vigencia el que se debate, los encausados permanecerían tambien en ella durante la sustanciacion del juicio. Una vez condenados, son remitidos á la capital.

No encuentra, por consiguiente, que haya mayores inconvenientes en que en aquellas cárceles estén los delincuentes en vez de ocho meses, doce.

Por otra parte, le consta que se ha exagerado considerablemente, al hablar del estado y falta de seguridad de las referidas cárceles; tiene datos de las existentes en varios departamentos, y puede asegurar que no son mucho mas ventajosas las condiciones en ese sentido, de la Carcel Correccional de la capital.

Por estas razones, juzga que no hay tal necesidad de construir cárceles por la sancion del proyecto, y debe, en consecuencia, eliminarse la suma de 100.000 $ que el doctor Lenzi establecía para ese fin.

Remuneracion de testigos

El doctor Lenzi afirmaba que la remuneracion de los testigos establecida en el proyecto, costaría al país la suma de 35 600 $ anuales.

Este cálculo lo reputa exagerado el senador por Flores. Sostiene que no es cierto que el proyecto de Código, determine que los testigos deben ser remunerados

El artículo 213 dice que recibirán una justa indemnizacion por los gastos de viaje, y para ello se exije lo siguiente:

Que el testigo sea llamado en causa que se trate de delito grave; que resida á mas de 25 kilómetros de residencia del Juez.

Los que residan á menos de 25 kilómetros, no percibirán indemnizacion alguna; y los que vivan á más de 50 kilómetros no podrán ser citados; debiendo ocurrir la remuneracion de testigos únicamente cuando concurran al juicio plenario, por que eso no sucede durante el sumario.

Calcula el orador esos testigos como término medio por causa criminal, haciendo notar que en segunda y tercera instancia no corresponde, porque se establece en el proyecto, que no se admitirá prueba sino en determinados casos, esto es; cuando por rarísima excepcion se ignoren hechos en primera instancia.

Hace el cómputo de el número de causas con testigos, que á 4 pesos cada uno importan 2400 pesos.

Defensores de oficio

Decía el senador por Rocha, que el proyecto imponía la defensoría de oficio y penalidad, por lo que había que establecer dos defensores remunerados en cada departamento, cosa que no podía costear el Estado por su situacion económica.

Opina el doctor Aréchaga, que sin duda alguna el principio general es que la sociedad remunere todos los servicios exigidos á los ciudadanos, y que en este sentido los defensores de oficio tuvieran remuneracion oficial como la tienen los cuatro de la capital, pero, pregunta:

¿Es esta una consecuencia que solo surja de la sancion del proyecto del doctor Vasquez Acevedo? ¿O surje del propio Código en vigencia?

Indica que hoy, en las causas correccionales en los departamentos de campaña, se nombran defensores de presos sin abonarles ninguna remuneracion el Estado, y por el mismo Código se establecen obligaciones imperativas para ellos; las que, habiendo sido malamente hechas, no se aplican.

Por el Código en discusion, no se crea el cargo de defensor de oficio, se dice que los abogados residentes en los departamentos tienen la obligacion de hacer esa defensa.

Además, es de tener en cuenta, que hay innumerables cargos públicos en el país que exigen su desempeño sin que cuesten un centésimo al erario público, y para los cuales se establecen penas. Así sucede por ejemplo, con los miembros de la Junta Electoral que duran tres años en ejercicio, y cuyos servicios tienen mayores responsabilidades penal y muchas mas severas que las relativas á los defensores de criminales. En análogas circunstancias se encuentran los miembros de las Comisiones Inscriptoras y Calificadoras ó de Tachas, así como los de las Juntas E. Administrativas.

Pregunta: ¿Si ésto ocurre con las corporaciones mencionadas, por qué no ha de hacerse lo mismo respecto de los abogados á quienes no se perjudica en lo mas mínimo?

Indica que los miembros de las corporaciones á que se ha referido, no deben nada al Estado, mientras que los abogados sí, por que han hecho sus estudios gratuitamente en la Universidad de la República.

Por lo que se refiere al ejercicio de la defensiva por los procuradores, en los casos en que no haya abogados, lo encuentra justificado, y mucho mas siendo partidario de la defensa libre.

Policía Judicial

Otro de los puntos que combatía el doctor Lenzi, era el de que por el proyecto se creaba una seccion de policía judicial que le costaría al Estado alrededor de 60 000 $ anuales.

Afirma el senador por Flores, que el Código del doctor Vazquez Acevedo no crea la policía judicial; lo único que hace es ordenar al P. E. que de las policías seccionales, organice un personal para perseguir los delincuentes y auxiliar la accion del Juez de Instruccion.

No se ha querido crear un personal nuevo, y lo demuestra el hecho de que es el P. E. quien organizará ese personal, pues este poder no puede crear ni un solo guardia civil. Si se tratara de una nueva policía, se habría dado esa facultad al Poder Judicial.

De modo—agrega—que no se produce erogacion alguna. Y no hay peligro para la administracion departamental en el hecho de que los elementos mas preparados de la policía presten el servicio que se exije; el que por otra parte se reduce á funciones muy elementales.

Lo único que habría, sería que ese elemento no estaría únicamente á órdenes del Jefe Político, sino tambien del Juez de Instruccion; pero precisamente es inconveniente esa excesiva autoridad que tienen los primeros.

Resúmen

El doctor Lenzi observaba finalmente, que el proyecto que se discute costaría al país «ciento ochenta y tantos mil pesos».

Por los cálculos que hace el doctor Aréchaga, el presupuesto total del código del doctor Vazquez Acevedo, deducidos los descuentos respectivos en los sueldos, importaría $ 70.321.50.

Estos recursos los obtiene dentro del Presupuesto G. de Gastos, en la siguiente forma: 40.000 $ suprimiendo 20 plazas de cada uno de los diez cuerpos de línea que componen el ejército; 16.000 $ eliminando cuatro bandas de música de otros tantos batallones; y 15.000 $ estableciendo que los miembros del Tribunal Militar no percibirán mayor sueldo, que aquel que la ley les asigna con arreglo á su gerarquía militar en servicio activo.

Observaciones al informe

Crée haber contestado y destruido el doctor Aréchaga, todas las objeciones hechas al proyecto de Código de Procedimiento Penal; réstale rebatir la crítica que se hizo al informe de la Comision de Legislacion.

Advierte, que por las disposiciones transitorias que se aconsejan, no se aplican todas las del Código por inconvenientes económicos, se aplazan por breve tiempo; pero no se trata de un proyecto sustitutivo ni se suprime nada del Código del doctor Vazquez Acevedo, como lo manifestó el doctor Lenzi.

Hecha pues esa afirmacion erróneas, el doctor Lenzi ha incurrido como consecuencia en las demás que adujo contra el informe de la Comision.

Termina el doctor Aréchaga haciendo mocion para que se declare libre la discusion.

—Es aprobada la mocion.

Toma la palabra el doctor Lenzi y formula á su vez mocion, para que se dé por terminado el acto en vista de lo avanzado de la hora.

—Así se resuelve.

SIGUEN LOS NAUFRAGIOS

EL VAPOR NORTHUMBRIA

Hace cinco dias que la cañonera nacional Suarez fondeó una gran boya esferoidal de hierro, sobre la restinga que despide al Oeste la isla del Farallon, formando en su extremidad la prominencia de roca tan conocida de los marinos que frecuentan aquel paraje. En esas piedras, donde recientemente encallaron los vapores Alacritá y Oro, en pleno dia, naufragó ayer á las 6.30 de la mañana el trasatlántico británico Northumbria, en viaje del Rosario de Santa Fé para Buenos Aires, con cargamento de trigo, consignado á la casa de William Samson.

El Northumbria (T. C. N. Q.) es un buque de acero, de 1243 toneladas de registro neto, construido en el año 1888 por J. L. Thompson and Sons, en Sunderland, para la International Line S. S. Co Ld. Sus dimensiones son: eslora 76 metros 62; manga 11.60; puntal 5.49.

Su posicion sobre las rocas debe ser bastante mala, á juzgar por las averías que ya ha sufrido su casco: el «fore peak» y las bodegas núms. 1 y 3 están llenas de agua. La direccion de la proa es al S. 80.° E, sondándose en las inmediaciones de ella menos de cuatro metros (13 pies) y por la popa seis metros y 40 cts (21 pies).

Desde el primer momento de recibirse la noticia del siniestro, la casa Lussich despachó para el Farallon á su magnífico vapor Huracán y más tarde al Emperor y Ciclon. Anoche á las diez salió el Corsario remolcando al patacho Atahualpa. Tambien zarpó el vapor Toro, de la casa Escofet, conduciendo á su bordo al práctico mayor de la nacion, que vá á dirigir el salvamento. En el Emperor, fué ademas el ayudante de la Capitanía General de Puertos señor Pittameglio con cuatro marineros, para mantener el órden si fuera necesario y tomar nota de las operaciones que se realicen en el buque encallado.

La casa Mihanovich, de Buenos Aires—envió tambien dos vapores á prestar sus auxilios, así como la lancha Plutus, perteneciente á la flota Lussich, que se encontraba en el vecino puerto conjuntamente con los patachos Dardo Rocha y Braga. Estos últimos deben haber salido tambien anoche para tomar parte en el alije del Northumbria, pues Mihanovich no tiene lanchas disponibles para esa operacion.

He aquí los últimos telegramas recibidos:

Colonia, Mayo 11 (Recibido 3 57)—A Lussich.—Montevideo.—Compartimiento núm. 3 tambien con agua. De proa está en 13 piés y de popa 21 piés, viene en 19 piés y 8 ps. Capitan pide alije Mihanovich no ha mandado lancha hasta este momento, sino han llegado dos vapores.—*Repetto*.

—

Buenos Aires, 11 (Recibido 6.40 p. m.)—A Lussich—Montevideo—Mande un remolcador con una ó dos lanchas avisándome hora salida y tonelaje—tiene ahora al costado lanchas para seiscientas toneladas. El Luna salió con peritos y encargado de Samson 6 p. m.—*Mihanovich*.

Este telegrama fué contestado así:

A Mihanovich.—Buenos Aires.—Salió Corsario con Atahualpa, de 300 toneladas. Urjen mas elementos por encontrarse vapor posicion crítica, si pueden además de la Plutus mandar alguno de nuestros patachos que están ahí háganlo sin pérdida de tiempo.

Salúdalos.—*Antonio D. y Manuel Lussich*.

—

El material enviado de nuestro puerto es ya considerable; entre las embarcaciones de Lussich que se encuentran en el lugar del naufragio hay reunido un personal de noventa hombres, entre ellos dos buzos, uno de los cuales es el que acaba de llegar de Inglaterra, perteneciente al Lloyd británico, y contratado por la casa Lussich.

Este buzo, llamado Thomás Doyle, trabajó en la importante compañía Merrit, de Norte América; estuvo en el Maine, cuando éste se fué á pique en el puerto de la Habana, y su informe fué de que había sido casual la pérdida de ese buque. Ha prestado tambien servicios en la Salvage Association de Liverpool.

El inspector del Lloyd británico señor Young se expresa en estos términos con respecto á dicho buzo, en carta dirigida al señor Antonio D. Lussich:

Mi querido amigo:

Por el vapor que sale hoy le mando á usted el buzo que me ha pedido y creo que usted lo encontrará muy bueno. Ha trabajado conmigo en numerosos salvamentos: siempre lo he encontrado sóbrio y buzo de primer órden. Su método de trabajar es diferente al que he visto emplear ahí, y conoce su profesion perfectamente.

La gran cosa es ponerle un guía inteligente para atenderlo cuando esté buceando. Como usted verá tiene documentos honrosos de la gran compañía norteamericana Merri, á la que ha servido catorce meses, con motivo de los salvamentos de buques naufragados durante la guerra hispano-yankee.

Cuando no esté buceando usted puede emplearlo en cualquier cosa que él pueda hacer abordo ó en tierra, como se ha estipulado en el contrato, así como permanecer siempre en el Huracan ó en cualquiera de sus vapores.....

Su sincero amigo: Fredd. W. Young.

Por estos informes se puede juzgar de la valiosa adquisicion que acaba de hacer la flota Lussich, para engrosar su competente estado mayor, que bajo la direccion de Borrazás tendrá nueva ocasion de lucirse en este nuevo salvamento.

Transcribimos tambien con gusto el certificado que el capitan del vapor británico Oro, que ultimamente estuvo encallado en el Farallon, expidió á Borrazás:

—The Plate Steam Ship Company, Limited—S. S. Oro.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1900.—Tengo el placer de constatar que durante el tiempo en que el vapor de mi mando estuvo encallado sobre las rocas de la Isla del Farallon, el señor Benito Borrazás ha estado á mis órdenes y ha trabajado enérgicamente y á mi mas completa satisfaccion, por lo cual me complazco en manifestar mi confianza en él y recomendarlo á cualquiera que necesite de sus servicios en circunstancias como las que yo me he encontrado.—(Firmado): *R. D. Fowler*, capitan del Oro.

JUNTA ELECTORAL

Nota del doctor Nin

Se reunió ayer la Junta Electoral con asistencia de todos sus miembros, tomando en consideracion únicamente la nota que transcribimos en seguida y sobre la cual adoptó la resolucion que vá al pié:

Montevideo, Mayo 10 de 1900.—Señor presidente de la Junta Electoral del departamento.

Señor presidente: Por los diarios he sabido que esa Junta ha mandado devolver á la mesa inscriptora de la 3.ª seccion, mi exposicion apelando de la resolucion de esa Junta por la cual se me declaró obligado á formar parte de la citada mesa inscriptora, y á la vez se significa á ésta que debe cumplir la ley en lo relativo á la inasistencia de sus miembros, sin perjuicio de que la Junta Electoral, «resuelva sobre los hechos alegados por ellos, cuando fueren aducidos ante ella y en forma legal».

Si esta resolucion es exacta y por ella la Junta Electoral entiende que no ha resuelto mi caso de una manera expresa y concreta; que no se han expuesto ante ella hasta por reiteradas veces las razones y hechos que median, para que se hubiera declarado y se declare nula y sin efecto mi designacion para formar parte de la mesa inscriptora de la 3.ª seccion; que no he interpuesto tampoco nunca, ni en forma los recursos que acuerdan las leyes contra las resoluciones de las juntas electorales que se consideren agravantes; y por último, si esa Junta entiende que la mesa inscriptora debe compelerme á asistir á sus sesiones, bajo pena de multa ó prision, vengo una vez mas y cuantas fueren necesarias, á apelar para ante los tribunales superiores reunidos, de la última resolucion de que dan cuenta los diarios de hoy, como entiendo que he apelado de las anteriores y porque todo esto se está convirtiendo en un verdadero escarnio y mofa de la ley, de la verdad y de la justicia.

Yo no puedo discutir con la Junta Electoral sobre este asunto porque esa Corporacion no se encuentra accesible al raciocinio y solo busca imponer sus opiniones que podrían ser buenas, pero que yo como ciudadano las encuentro erradas y atentatorias.

Dada esa circunstancia el infrascripto no encuentra otro camino que llevar adelante el ejercicio de sus derechos y hacer constar formalmente en esta comunicacion:

1.º Que he interpuesto en tiempo y forma ante los tribunales superiores, reunidos al recurso de apelacion que establece el art. 54 de la ley de R. C. P. contra las resoluciones y procedimientos de la Junta Electoral.

2.º Que ese recurso está aún pendiente de resolucion superior y por consiguiente obliga á la Junta Electoral y á sus dependencias á suspender todo procedimiento hasta que se produzca esa resolucion que obligará á todos de una manera ineludible.

3.o Que ahora, como antes, aduzco y reproduzco las razones y hechos alegados, y los recursos interpuestos para ante los tribunales superiores reunidos, contra las resoluciones de la Junta Electoral dictada á mi respecto y desde la de mi propio nombramiento hasta la de que dan cuenta los diarios de hoy.

4.o Que me he presentado á los tribunales de justicia pidiéndoles que manden á la Junta Electoral y aún á la mesa inscriptora si fuere necesario, que se obstengan de todo procedimiento á mi respecto mientras estén pendientes los recursos interpuestos.

5.o Que me dirijo á la mesa inscriptora, haciéndole presente que no siendo los ciudadanos que la componen esclavos de la Junta Electoral y teniendo discernimiento, no deben ni pueden tomar medida alguna contra mí, estando como están, pendiente de la resolucion de los tribunales superiores de justicia, los recursos que á la «mesa inscriptora misma le consta» que he interpuesto y los hago desde ya responsables civil ó criminalmente, personal y colectivamente por cualquier violencia que contra mis bienes ó libertad personal se permitieran decretar.

6.o Que igual protesta formulo contra la Junta Electoral á cuyos miembros, individual y colectivamente me permito llamar á la razon y al órden para que esperen con calma las resoluciones que se sirvan dictar los tribunales superiores de justicia llamados por la ley y en el caso á dirimir este conflicto.

7.o Que la Junta Electoral, sin mas demoras ni observaciones y en virtud de estar nuevamente apeladas todas sus resoluciones, de todos modos y en todas formas, debe mandar hacer un legajo de todo lo ocurrido en este incidente y disponer que se remita á los tribunales superiores de justicia y unir su voz y súplica á la mía para que dicte cuanto antes una resolucion que ponga término á este conflicto en que están interesados sagrados deberes y derechos.

Dejando así cumplido mi deber de ciudadano, aprovecho esta oportunidad para suscribirme personalmente del señor Presidente y por su intermedio de sus colegas, atento y humilde servidor.—*Alberto Nin*.

La junta en presencia de la nota resolvió:

Junta Electoral—Montevideo, Mayo 11 de 1900—Resultando de los antecedentes que obran en la secretaría de esta Junta:

1.o Que el doctor don Alberto Nin fué nombrado miembro de la Comision inscriptora de la 3.a seccion con fecha 4 de Marzo del corriente año, entregándose á la policía la nota respectiva, que no fué devuelta á esta Junta;

2.o que con fecha 22 de Abril la Comision inscriptora de la 3.a seccion pidió se nombrara otro titular en reemplazo del doctor Nin, fundándose en que dicho señor se encontraba ausente de esta ciudad y que había manifestado á un miembro de la Comision que ni había recibido la comunicacion de su nombramiento ni formaría parte de la mesa por no haberse hallado en la seccion cuando fué nombrado, ni podría concurrir, por tener que ausentarse para B. Aires;

3.o Que con fecha 27 de Abril, la Junta no hizo lugar á la solicitud de la Comision fundándose en que el doctor Nin había sido legalmente nombrado por haberlo sido cuando tenía su domicilio político en aquella seccion;

4.o Que con fecha 29 de Abril la Comision inscriptora de la 3a. seccion elevó una exposicion hecha ante ella por el doctor Nin, en la que este ciudadano declara que «desde ya y de acuerdo con el artículo 54 de la ley de R. C. P. interpone el recurso de apelacion por ante los Tribunales Superiores de Justicia, de la resolucion que á su respecto ha tomado la Junta Electoral;»

Considerando: Que de estos antecedentes no resulta que el doctor Nin haya hecho jamás gestion alguna de renuncia ó excusacion ante esta Junta, á la que debiera haberse presentado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2.° del art. 61 de la ley del R. C. P., y que dicho ciudadano no ha entablado en forma ni ha podido entablar ningun recurso en asuntos en que no es parte;

Considerando: Que aun cuando el doctor Nin hubiera aducido causas de excusacion ó renuncia esta Junta tendría la facultad de apreciarlos como lo hubiera hecho sin concederle un recurso de apelacion que la ley deniega expresamente (inciso 2.° del art. 61 de la ley de R. C. P.),

Por estos fundamentos la Junta Electoral resuelve rechazar la precedente protesta por la falsedad de sus fundamentos, no haciendo lugar por improcedente á la apelacion interpuesta y á la remision de antecedentes que se indica. Y dada la forma irrespetuosa del escrito, la Junta dispone se texten los términos inconvenientes de la protesta, previniéndose al doctor Nin que en esa *forma* no serán admitidos sus escritos.—*Acosta y Lara*, presidente.—*Rosalio Rodriguez*, secretario.

SECCION MILITAR

El coronel Gaudencio—LICENCIA Ó BAJA—El coronel don Cárlos Gaudencio se ha dirigido al Estado Mayor reiterando el pedido de licencia para residir en el país vecino. Manifiesta ese jefe que razones de salud lo obligan á insistir en su peticion, por haberle recomendado los médicos que viva en un clima templado. La prórroga de licencia la solicita hasta el mes de Setiembre próximo y sin goce de sueldo.

En caso de no concedérsele, pide desde yá su baja absoluta del ejército.

El juicio de ayer—CAUSA DE CELESTINO DE ARMAS—Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer en juicio público la causa seguida al ex-soldado del batallon «24 de Abril» 3.° de Cazadores, Celestino de Armas, por supuesto delito de desercion.

A las 2 p. m. se abrió la audiencia, dando lectura el secretario del Consejo, capitan Baptista Vedia, de las distintas declaraciones que constan en el sumario, así como del primer escrito de defensa. En seguida se hizo lo mismo con las pruebas producidas por el defensor, pasando despues á éste el sumario, para que diera lectura del escrito de ampliacion á su alegato. Terminado éste, á invitacion del presidente del Consejo, aquel amplió verbalmente su defensa.

Acto continuo pasó el tribunal á deliberar, siendo las 3.30 p. m. Dos horas mas tarde se reabrió la audiencia, leyendo el secretario la sentencia dictada cuya parte dispositiva termina:

«... Condenando al soldado de la 1.ª compañía del batallon «24 de Abril» 3o de Cazadores, Celestino de Armas, á sufrir la pena de 15 meses de prision por el delito de desercion, computándosele la preventiva que lleva sufrida, sin perjuicio que, de una vez cumplida la pena sea puesto á la disposicion de las autoridades militares respectivas, á los efectos del contrato de f. 5.

Ejecutoriada, cúmplase y elévese al Superior á los efectos legales.—*G Monegal*, (discorde en la pena impuesta por las circunstancias que motivaron el abandono del servicio despues de serle descontada la prima; y por las atenuantes núms. 8 y 21 del artículo 752 del Código Militar que le asisten, es mi voto: que debe darse por compurgado el delito imputado con el tiempo de prision en calabozo que lleva sufrido desde el 18 de Enero último segun los autos en vista)—Eliseo Chaves, Juan Suarez Gordillo, Telémaco Braida, Luis Queirolo.—La proveyó etc.—*J. Baptista Vedia*, secretario.

—El fiscal solicitaba para el encausado la pena de dos años de prision.

Los brasileros en el ejército—Por tercera vez ha reiterado el Ministerio de Guerra y Marina, la prohibicion de admitir en el ejército soldados brasileros. Esta medida tiene por objeto evitar las reclamaciones diplomáticas, á que frecuentemente daban lugar las quejas de los soldados de aquella nacionalidad y la admision de desertores de la misma en nuestro ejército.

Propuesta aceptada—El gobierno ha aceptado la propuesta del jefe del batallon 2.o de Cazadores, á favor del alférez á guerra Juan J. Baigorria, para ocupar la vacante de esa clase existente en dicho cuerpo.

Dinamita y pólvora—El empleado de la seccion técnica de Guerra y Marina, teniente 1.° García y Martinez, se constituyó ayer á bordo del vapor General Flores,—depósito flotante de explosivos, para dirigir la colocacion de los cajones de dinamita, en forma conveniente para su conservacion.

—El ministerio de Guerra ha autorizado á los señores Carlisle Crocker y Ca, para depositar en el polvorin del Cerro 30 cajones de pólvora.

A su puesto—Terminada la licencia que le fué concedida para trasladarse á Tacuarembó, regresó ayer de este departamento y volvió á hacerse cargo de su puesto, el sargento mayor Martin J. Gonzalez, 2.o jefe de la fortaleza del Cerro.

Apelacion concedida—El juez militar de primer turno ha concedido la apelacion interpuesta por el defensor del alférez José P. Rivero, doctor don Eduardo M. Chucarro, con motivo del auto de dicho magistrado, que no hace lugar á la libertad bajo fianza de su defendido.

En consecuencia, ayer fué pasado el incidente á resolucion del Consejo de Guerra Permanente.

Noticias Generales

Instrucciones diplomáticas

Nuestros informes nos permiten asegurar que el señor Máximo R. Lira, además de su cargo de inspector de consulados, lleva instrucciones especiales de su gobierno para intervenir en las tramitaciones del arbitraje que sobre límites sostienen los chilenos y los argentinos ante la reina Victoria.

Convocatoria á los estudiantes

Habiéndose solucionado el conflicto universitario, y de acuerdo con lo resuelto en la asamblea del lunes 7 del corriente, se cita á los estudiantes de todas las facultades para la reunion que tendrá lugar esta noche á las 8, en el local de la Asociacion de Estudiantes.—Montevideo, Mayo 12 de 1900.—*La Comision Delegada*.

Monseñor Sabatucci

A bordo del Ducca di Galliera estuvo ayer en nuestro puerto, de paso para Buenos Aires monseñor Sabatucci, internuncio apostólico en la Argentina.

La mision principal que trae este sacerdote es la de llegar á un acuerdo amistoso entre la Santa Sede y el gobierno de la República Argentina cuyas relaciones hállanse desde ha tiempo interrumpidas.

Dicho prelado es un hombre de unos sesenta y cinco años, de aspecto simpático, de cabellos ya blancos y fisonomía expresiva.

Sobre la cubierta del «piróscafo» adonde fueron á saludarle monseñor Soler y una comitiva del clero y elementos militantes del catolicismo, vestía traje rojo y violeta de su dignidad eclesiástica.

Monseñor Sabatucci declaró á las personas que le interrogaron acerca de su importante mision que tiene la mas arraigada esperanza sobre sus resultados favorables.

En cuanto á hallarse acreditado ante el Uruguay y Paraguay, nada hay de cierto por el momento, creyendo, sin embargo, que más adelante podría serlo tambien por la Santa Sede.

El padre Luquesi fué especialmente encargado por el ministro de Relaciones Exteriores de presentar los saludos en nombre del Gobierno á monseñor Sabatucci.

Reunion del Consejo N. de Higiene

Ayer de tarde celebró reunion extraordinaria el Consejo N. de Higiene, ocupándose, segun informes que hemos podido obtener, de las denuncias recibidas sobre la enfermedad reinante en el ganado vacuno, que presenta caracteres dignos de llamar la atencion por lo que pueda afectar á la [illegible] del público que consume la carne de esos animales.

Parece que el Consejo resolvió en definitiva dirigirse hoy al gobierno por nota, manifestándole que habría conveniencia en hacer practicar una inspeccion veterinaria prolija en los ganados que entran á la Tablada de la Barra, en prevision de que la enfermedad que se está manifestando en el ganado pueda alterar las carnes de una manera peligrosa á la salud de los consumidores, para dictar en ese caso las prohibiciones que se imponen.

ECOS SOCIALES

Ayer á las 7.40 p. m. llegó en tren expreso el doctor Saturnino A. Camp, que salió anteayer á medio dia de la ciudad de Mercedes con destino á San José, al tener conocimiento de la muerte de su hija María Sara.

Era esperado en la estacion Central por un grupo de amigos que lo acompañaron hasta su domicilio y en el trance dolorosísimo de poder ver el cadáver de su hija que hoy á las 9 a. m. será conducido al Cementerio Central.

.*. Con motivo del enlace del señor Luis Morandi con la señorita Josefina Inés Lopez, circulan las siguientes invitaciones:

«Luis Morandi tiene el honor de invitar á usted y familia á presenciar su casamiento con la señorita Josefina Inés Lopez que se celebrará el dia 26 del corriente á las 8 1/2 p. m. en la iglesia de San Francisco.

Josefa V. de Lopez tiene el honor de invitar á usted y familia á presenciar el casamiento de su hija Josefina Inés con el señor Luis Morandi, que se celebrará el dia 26 del corriente á las 8 1/2 p. m., en la iglesia de San Francisco.—Montevideo, Mayo de 1900.

.*. Ayer á las 6 de la tarde se embarcó en el vapor Orellana, que lo conducirá á Europa, el señor Máximo R. Lira, ex-ministro de Chile entre nosotros.

El señor Lira, en las pocas horas que estuvo en esta ciudad, visitó á muchas de sus relaciones y asistió á las 3 de la tarde á un *lunch* en la Legacion de Chile, que le ofreció el ministro de aquel país señor Amunáteguy Rivera.

Entre las personas que acompañaron al señor Lira abordo del Orellana, figuran el señor Alejandro Paz ministro de la Argentina, doctor Luis Piera, señor Francisco Gomez, señor Luis de Arteaga G., doctor Ildefonso García Lagos, señor Matías Alonso Criado, Mr. Dubail ministro de Francia.

.*. A fines del corriente mes se realizará el enlace de la señorita Ema Lopez Wedekind con el señor Enrique Maciel Flangini.

Con este motivo se prepara desde ya una brillante fiesta en casa de la familia de la novia.

.*. El inteligente artista señor Carlos M. Herrera en vista del inmenso trabajo que tiene, ha resuelto no recibir sino dos dias en la semana, señalando los lunes y jueves.

Una vez terminado un hermoso retrato de la señora María Hordeñana de Lemos que tiene en preparacion, empezará á dar cumplimiento á los compromisos que ya ha contraido.

.*. El entierro de los restos de la señorita María Sara Camp que debió efectuarse ayer á las 4 de la tarde ha sido transferido para hoy á las 9 de la mañana por haber llegado recien ayer en el tren de la noche el padre de la extinta doctor Saturnino A. Camp.

.*. La señora Carolina Crocker de Blaud acompañada de su sobrina la señorita Carolina Fuller se embarcaron ayer para Buenos Aires.

.*. En el vapor Bresil llegó ayer de Europa el doctor Francisco Socca.

Como el sábado á la tarde se vencen las 48 horas de observacion sanitaria, nuestro compatriota desembarcará á las 5 de la tarde.

.*. Se encuentra enfermo el señor Rodolfo Favaro. Lo asiste el doctor Estrázulas.

.*. El doctor Juan L. Heguy y su familia se embarcarán hoy con destino á Europa.

.*. Para el mes de Agosto partirán para Europa el señor Luis Esteve y su esposa la señora Manuela R. de Esteve acompañados de sus sobrinas las señoritas de Martins.

Permanecerán en París hasta que termine la exposicion.

.*. Se ha fijado para el 28 del corriente el enlace de la señorita Ema María Puig con el señor Francisco Mato.

.*. Se encuentra enferma, aunque no de cuidado, la señora Sara Correa de Delgado.

.*. Se efectuó ayer el enlace del jóven Pablo Filippi con la señorita María Filippi.

Padrinos de la boda fueron el señor Pablo Cardellino y la señora Catalina Berdié.

.*. Regresó ayer á la vecina orilla despues de pasar una temporada entre nosotros, el señor Félix J. Barrios.

.*. Siguió viaje hoy para Uruguayana el vice cónsul oriental en esa ciudad don Alfredo Rivera Peña.

.*. Partió para Buenos Aires ayer el jóven Emilio Laguardia, un compatriota estudioso que vá á la ciudad vecina á terminar el curso de odontología.

.*. Anteayer habría gran fiesta en el imperio del Sol Levante, en el mirífico país de los crisantemos, en la fantástica tierra clásica de los «samurais» y las «musmés».

La legendaria comarca del Nippon, la fabulosa Zipango del Modfo Evo, el antiguo dominio de los terribles taikunes, el nuevo Mikado, la region de las islas encantadas está de júbilo.

El príncipe Jaashi Hito, heredero del trono, celebra sus bodas con la princesa Sada, hija del príncipe Kujo de la familia de Fujiwara que ya ha dado al Japon tantas emperatrices.

La princesa Sada tiene quince años. El príncipe Joshi Hito nació el 31 de Agosto de 1879.

El 3 de Noviembre del año pasado, dia del actual emperador Mutsu-Hito, en medio de los espléndidos festejos de la corte se concedió al príncipe heredero la gran insignia de la Orden del Crizantemo y se anunció su compromiso matrimonial.

Un diario inglés de Yokohama, el «Japon Daile News» dá algunos curiosos detalles con respecto á los preparativos de este casamiento.

La compra del ajuar, segun parece, es una operacion tan importante en el Japon como entre nosotros, y esta importancia ha tomado mayor incremento todavía desde que se han abandonado las modas nacionales y se las ha suplantado con las occidentales.

Una emperatriz del Japon ó una princesa imperial deben tener ahora abastecida su guardaropía, no solo con una profusion de magníficos vestidos y de objetos de arte indígenas, sino que debe ademas contar enorme cantidad de *toilettes* á la moda de París y de un ejemplar de casi todas las joyas y los dijes europeos.

El padre de la princesa Sada no es rico y, por consiguiente, no puede darle la respetable suma que es necesaria para tales compras. Le da únicamente 100 000 yen, es decir, quinientos diez y seis mil francos, ó sea poco mas ó menos ciento cinco mil pesos oro.

La casa imperial contribuye con cuatrocientos mil yen, ó sea cuatrocientos veinte mil pesos oro para dichos gastos suntuarios. Y por último, el emperador ha decidido que setecientos mil yen, mas de setecientos treinta y cinco mil pesos oro, dejados por la difunta emperatriz madre Leisho, tía de la princesa, le sean entregados á esta para alfileres.

De esta manera la princesa Sada dispone de un millon y cuarto de yen (un millon cien mil pesos, contando en número redondos) para comprar su ajuar.

¿No es cierto, amables lectoras, que es una buena suma para emplearla en joyas y chiflonas?

Pero el «lujo asiático» es proverbial.

Ganadería y Agricultura

Inspeccion de plantaciones—La Comision de estudio de las enfermedades en los frutales del Departamento de Ganadería y Agricultura, se trasladará mañana domingo á los establecimientos del señor Domingo Basso en Colon y Sayago, para inspeccionar las plantaciones allí existentes.

La region de la alfalfa—Nuestro colega «The Standard» publica una correspondencia sobre la region de la alfalfa en Rio Quinto (República Argentina) cuyo «pioneer» es sin duda don Emilio Schroeder, estanciero de esos parajes, buen compañero de mesa y *last but not least*, un corresponsal infatigable, hanoverano por nacimiento, pero argentino de corazon.

La nueva estancia que acaba de brotar en corto tiempo, se llama «Clementina», en homenaje á la amable señora de Morrens. La casa quedará en su *farm* de veinte cuadras, mas 1500 metros cuadrados para los diversos edificios. Hay 14 departamentos, caballerizas, cocheras y un hermoso parque modelado por el señor Vicente Peluffo. Habrá 5000 árboles de lo mas variado hasta los semi-tropicales. El ganado será principalmente de la raza Durhám aunque no faltarán los Hereford, Polled Angus, holandeses y suizos con sus corrales respectivos.

Los caballos serán de Clydesdale y para carruaje. Los carneros serán principalmente de la raza Southdown. La estancia se divide en diez y seis «paddocks» de 200 cuadras cada uno, con su agua suministrada respectivamente por cinco pozos semi artesianos, habiendo además una cuadra entera de pozos naturales que segun las tradiciones indias han suministrado á hombres y bestias el agua mas pura que puede haber.

El señor Morrens administra tambien otro establecimiento colindante que pertenece á su socio, el señor Camuyrano.

Ambos establecimientos tendrán en dos años nueve mil cuadras productoras de alfalfa. Habrá una gran invernada capaz de engordar cuarenta mil animales vacunos para el mercado europeo. El señor Morrens, cuya experiencia en la materia es de lo mas extensa, opina que en el mundo entero no hay alfalfares como los del sur de Córdoba, departamento General Roca.

El corazon de dicho paraiso alfalfar contiene mas de trescientas leguas capaces de alimentar en todo el año á doce millones de cabezas de ganado vacuno y diez millones de carneros. Esos campos bien situados, á trescientos metros arriba del nivel del mar, con su atmósfera seca y agua dulce á dos metros de profundidad no conocen enfermedad para hombre ó bestias.

Las grandes fortunas rurales—Dice un diario de Buenos Aires, refiriéndose al inventario y tasacion en los autos testamentarios del doctor Wenceslao Pacheco: establecimiento 28 de Septiembre, ubicado en los departamentos de Colon y Concordia, provincia de Entre Rios, compuesto de 14 600 hectáreas, 11 800 animales vacunos, 968 yeguarizos, 315 700 lanares; casa quinta en San Fernando; 20 000 hectáreas de campo en la Pampa Central; 32 480 hectáreas de campo en Villa Mercedes, de las cuales 8 000 hectáreas se encuentran sembradas de alfalfa; fincas en esta capital, calle Lavalle 1551 al 61 y Venezuela 1550.

Todos estos bienes han sido tasados en pesos 930 000. Ademas existen depositados en los bancos los siguientes valores: $ 495.175 m/n; $ 91.962 oro y $ 143.000 en títulos nacionales.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Ayer celebró sesion el Consejo Universitario, con asistencia de los doctores Pena, Scoseria, Williman, Montero Paullier, Arrizabalaga é ingeniero Monteverde, bajo la presidencia del doctor De-María.

El Consejo aprobó una nota que el Rector pasará al ministro de Fomento, acusando recibo y contestando á la que éste dirigió al Consejo con fecha 10 del corriente mes.

ESTUDIANTES EXAMINADOS—Facultad de Derecho—Procedimientos judiciales primer año.—Reglamentados: Juan A. Munyo.

Libres: Julio M. [illegible], José L. Martinez, Antonio Urta y Rosa, Toribio Vidal Belo, Nicasio del Castillo, Aurelio Platero.

Id 2.o año: Luis C. Caviglia.

Derecho civil para notariado (3er. curso)—Libres: Luis Casareo, Pablo K. Long.

Id 4 o curso: Rafael J. Gimenez, Manuel A. Otero.

Derecho civil para contados—Héctor A. Risso, José Sagade.

SECCION DE PREPARATORIOS—Francés primer año—Libres: Julio José Balparda, César Belinzon, Emilio Boix, Angel Anastasia, Nicolás C. Piaggio, Raul Vera, Celestino San Roman, Olegario da Silveira, Raul Aredo Parga Hubo tres reprobados.

Zoología General—Libres: Aurora Curbello y Larrosa, José María Gondra, Ricardo Rivas, Nicolás Sciandro, Martin Laborde, Octavia Soarez de Lima. Hubo un reprobado.

Física primer año—Reglamentados: Federico Garzon, Andrés Delfino, Juan Cuenca y Lamas, Adolfo Payssé, Juan Lendeza, Gregorio Maidana Saráchaga, Luis Perez Butler, Alberto de los Santos, Pedro Delgué. Hubo un reprobado.

Zoología General—Libres: Zoilo Viñoli. Hubo un reprobado.

Primera enseñanza—La Direccion General concedió al subdirector del Internato Normal de Varones señor Gerardo Victorín seis meses de licencia para ausentarse con destino á Europa.

—Para regentear la cátedra de Trabajos Manuales en dicho establecimiento se designó al señor José Delemuglie, quien será reemplazado interinamente en la Escuela de Aplicacion por el señor Julio de la Fuente.

En reemplazo de éste se nombró ayudante de la escuela de 2.o grado núm. 1 al señor Edmundo Rubio.

—Ha sido nombrada la señorita Carolina Maeso maestra de la escuela núm. 39 recientemente fundada en el departamento de Treinta y Tres.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La de Hacienda

Esta Comision de la Cámara de Diputados, despachó ayer varios asuntos.

—Aprobó el informe del diputado señor Moreno, por el que se aconseja la sancion del proyecto de Patentes de Rodados para el ejercicio de 1900-1901 remitido por el Poder Ejecutivo. En él se introducen algunas modificaciones.

—Fué firmado el informe del doctor Martinez, en el proyecto de Ley de Timbres y Papel Sellado para el mismo ejercicio económico; y el recaído en la solicitud del «Jockey Club», concediéndole autorizacion para vender boletos de sport extranjeros, pero á condicion de que el 20 o/o del producto quede á beneficio de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, y el resto se destine á premio en las carreras que se efectúen en el país.

—Tambien quedó aprobado el informe del doctor Cuñarro, por el que se exonera de derechos de aduana á los envases para el agua Salus.

DEL MUNICIPIO

El reglamento de tranvías—La Junta ha resuelto que por la Direccion de Rodados se excite el celo de los inspectores de tranvías á fin de que se cumpla extrictamente el reglamento, evitándose así las repetidas denuncias que sobre su infraccion, llegan á conocimiento de la Municipalidad.

Nombramiento—El señor Felipe Monteverde ha sido designado por la Junta para integrar la Comision Auxiliar de Colon, en virtud de haber presentado renuncia del cargo de vocal el señor Manuel Loaces.

Canje de sepulcros—La Direccion de Cementerios ha dado cuenta á la corporacion de que ha adjudicado en canje por los nichos de la pared Oeste del primer cuerpo del Cementerio Central, los siguientes sepulcros ubicados en el Buceo: núms. 1592, 1596, 1638, 1587, 1577, 1583, 1581, 1576, 1579, 1624 y 1649.

La Contaduría Municipal tomará nota de este canje.

Llenando una vacante—El señor Alfredo Torres ha sido nombrado con carácter de interino, auxiliar de la gerencia del Mercado Central, en reemplazo de don Benjamin Zamorretti que renunció.

Relacion de trabajos—La Inspeccion de vías ha elevado á la Direccion de Obras Municipales, una relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas de obreros á sus órdenes.

Resulta de la relacion, que se han readoquinado 635 metros cuadrados; reempedrado 7362 metros cuadrados, macadamizado 4400 metros cuadrados; desmontado 585 metros cúbicos; terraplenado 585 metros cúbicos.

En esas obras se han empleado los siguientes materiales: 107 carradas de piedra, 310 adoquines, 630 carradas de arena, 485 metros cuadrados de pedregullo, 96 carradas de tosca y 585 metros cúbicos.

En el camino de Rayes se ha reparado el macadam hasta el arroyo inmediato y en el camino de Propios se han triturado 155 metros cuadrados de pedregullo para la formacion de una faja de macadam de 5 metros de ancho.

Movimiento de espectáculos—Del estado que ha confeccionado el inspector de teatros resultan las siguientes cifras:

Espectáculos 92. En el teatro San Felipe 14 funciones con 12.741 asistentes, en el teatro de Verano dos funciones con 3892 id, 13 en la Stella d'Italia con 3894, 34 en el Casino Oriental con 20 085 id y café Odeon con 29 funciones y 11.211 concurrentes.

Permuta de terreno—La sucesion Reboledo se ha presentado á la Direccion de Obras Municipales proponiendo permutar por el empedrado el terreno necesario para la desobstruccion de la calle Municipio entre Cármen y Uruguay.

Propuesta—El doctor Luis Payssé ha sido propuesto por la Direccion de Salubridad para ocupar el cargo de médico de la Asistencia Pública Domiciliaria en el radio de la Union en reemplazo del doctor Alberto J. Enamorado que renunció.

Entrega de dinero—La Direccion de Abasto y Tabladas entregó ayer á la Tesorería central la suma de $ 2711 97, por las siguientes rentas: Abasto y Tabladas, $ 2532.47; Guías de tránsito 179 50; ambas á cuenta de Mayo.

Impuestos Municipales—La Direccion de I. Municipales vertió ayer en la Tesorería de la Junta la cantidad de ocho mil nueve cientos un pesos, á cuenta del mes de Abril próximo pasado y divididos como sigue:

Por serenos $ 2.967,00; alumbrado 2 967,00; salubridad 2.967,00—Total $ 8.901,00.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 4 casos de sarampion y 2 de fiebre tifoides, ocurridos en el radio de la ciudad.

Traccion eléctrica—La Junta ha editado un folleto, conteniendo todos los detalles del asunto relacionado con la traccion eléctrica y su concesion por el Municipio.

Como el folleto comprende igualmente todos los informes vertidos y tramitacion del asunto, resulta muy útil para el conocimiento de la cuestion.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

José Foglia, para practicar aberturas Sierra esquina Nicaragua.

Carlos Beherens, para refaccionar, Zabala.

Enrique Legrand, para practicar aberturas, 25 de Mayo entre Zabala y Solis.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno situado en el arroyo Sur, frente á la calle Marcelino Sosa, Area 17 metros, 18 centímetros de frente, por 31 metros, 783 milímetros de fondo. Precio $ 1216 Escribano Alejandro de la Sovera.

De un campo situado en el departamento de Paysandú, lindando con el arroyo Rabon. Area superficial 1311 hectáreas, 45 áreas. Precio pesos 15.000. Escribano Osvaldo Acosta.

De un terreno situado en la villa de la Union, frente á la calle 18 de Julio. Area superficial 1621 metros, 88 decímetros. Precio $ 652. Escribano Constantino Piacenza.

De un terreno situado en la manzana 979 frente á la calle Municipio. Area superficial 22 metros, 35 decímetros. Precio $ 480. Escribano Juan J. Dominguez.

De la mitad de un terreno de 21 metros, 475 milímetros de frente á las calles Antiguo Maldonado y Patria, por 13 metros de fondo. Precio $ 850. Escribano Carlos E. Barros.

De un terreno situado en la Estanzuela, frente á la calle Asamblea. Area superficial 327 metros, 99 decímetros, 54 centímetros, 83 milímetros. Precio $ 1200. Escribano, Enrique Alonso y Capdepon.

De un terreno con edificio situado en el barrio Porteño, frente á la calle Defensa entre Estanzuela y San Salvador. Area superficial 230 metros, 58 decímetros, 78 centímetros. Precio, pesos 1000. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno ubicado en la manzana 925 frente á la calle Asamblea. Area superficial 329 metros 91 decímetros. Precio $ 500 Escribano, Juan J. Dominguez.

—En el Registro de Hipotecas de la 1.ª seccion se anotaron ayer: 2500 al 9 por ciento anual, 500 á 1 id mensual, 300 y 300 al 1 id id.

SPORT

Football—EN EL ALBION Y EN PEÑAROL—Mañana domingo se jugarán 2 interesantes partidos entre estos conocidos clubs. Los segundos en el local del Albion en la avenida 19 de Abril en el Paso del Molino y los primeros en el Peñarol.

He aquí los «teams» del Albion:

1er cuadro—Goal: K. Sardeson; backs: C. B. Poole, (capitan) y E. Cardenal; halves: Drever Stewart y Gutler; forwards: Lichtenberger, J. Sardeson, P. L. Poole, Lodge y Lopez.

2.o cuadro—Goal: J. Smith; backs: W. Morton y Davie; holves: A. Smith, (capitan), J. Muton y G. Swinden; fowards: Lloyd, A. Mullin, Vanrell, C. Swindent Abella.

Rincon Football Club—Jugará este club mañana, en la cancha que posee en Punta Carretas á una cuadra de la parada del tren, un partido de football contra el 1er. *team* del Titan Football Club. Empezará á las 2 y 1/2 y concluirá á las 4 p. m.

He aquí el cuadro del Rincon Football Club: «Goal-keeper»: J. Deandréis. «Backs»: Romero y R. Laurenti. «Half-Backs»: F. Nebel, G. Pigni, (capitan); y R. Musso, «Forwards»: A. Rovegno, A. C. Lugaró, J. Frechou, V. Cabrera y J. Villar.—*Alcarlú*.

El Nacional Football Club—Jugará el domingo 13 del corriente un interesante match contra el Victoria F. C., en la explendida cancha que éste posee en la Figurita.

El cuadro que representará al Nacional es el siguiente:

Goal keeper—R. Moll.
Baks—S. Ferrer, P. Echegoimberry.
Half-backs—J. Lefler, L. Balparda, P. Vila.
Forwars—J. M. Linares, A. Di Carlo, L. Porchile, S. Tellechea, A. Arata.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

LA VARADURA DE VAPORES

El Mercurio salvado y el Northumbria en peligro

Fray Bentos, 11—El vapor Montevideo salió de su varadura en Punta Caballo á las ocho y media de la tarde.

Siguió viaje sin haber sufrido ningun desperfecto.

Hoy llegará á esa.

—El río Uruguay sigue muy bajo.

Colonia, 11—El transatlántico Norte-Humboldt, cargado de carne procedente de Santa Fé salió hoy de mañana de la restinga al Oeste de la isla San Gabriel, una milla al Norte del Abanico que siguen dragando así el comparimiento de 27 piés de Montevideo.

Fray Bentos, 11—El vapor Montevideo salió de su varadura en Punta Caballo á las ocho y media de la tarde.

Siguió viaje sin haber sufrido ningun desperfecto.

Hoy llegará á esa.

—El río Uruguay sigue muy bajo.

Colonia, 11—El transatlántico Norte-Humboldt, cargado de carne procedente de Santa Fé salió hoy de mañana de la restinga al Oeste de la isla San Gabriel, una milla al Norte del Abanico que siguen dragando así el comparimiento de 27 piés de Montevideo.

Fray Bentos, 11—El vapor Montevideo está salido.

El río baja, con fuerte viento Norte reinante y asentamiento de cimentos, estimando hasta tener superficie 10½.

Esperamos atracados de la casa Lussich, que como sabrán ahí, fueron pedidos con urgencia.

De la Argentina

PERSISTENCIA DE LA PESTE BUBÓNICA

EL COMERCIANTE MALLO ASESINADO

Londres, 11—El ministerio de la Guerra acaba de publicar el siguiente cablegrama de lord Kitchener:

«Campamento en marcha de Rustenburg 11—El general French con su división y la brigada montada general Porter, la 4ª brigada á las órdenes del mayor general Ian Hamilton y la 1ª brigada montada de la 7ª división, salieron de Rustenburg á la orilla oeste del ferrocarril de Pretoria á Rustenburg, para cubrir el flanco del movimiento que hacen los generales Hunter y Baltonteil.

Anoche los boers habían combinado incidentalmente una fuerte resistencia en las cercanías de Venterspost.

Hoy continuaba la paste no ha desaparecido como lo demuestra la actitud del Departamento de Higiene de la ciudad de Buenos Aires, que ha dispuesto para que de por extinguida la enfermedad.

—Telegramas recibidos de Pretoria declaran que el comandante del cuerpo de infantería de marina inglesa Mallo ha sido asesinado el día de mayo de 25 peladas por el sargento desertor Reginald Fisher. Parece que el comandante no ha sido asesinado y que este último desenvainó el sable y le cortó la cabeza de un golpe.

El criminal ha sido arrestado y encerrado en un fuerte para levantar un sumario.

El sargento Fisher fué condenado á muerte, en el ejercio en 1898, fué ahcan del ministro Balmaceda. Durante la fuerte defensa de esta ciudad se condujo fué siempre excelente. Asegúrase que la sentencia de muerte pronunciada contra Fisher es castigo demasiado enérgico.

Buenos Aires, 11—En este momento no hay circulares ni cédulas ni particulares que no se publiquen por los diarios de la noche la muerte asesinato del comandante Carlos Mallo. Mallo era un caballero muy conocido en esta ciudad donde contaba con numerosas relaciones y simpatías.

El pueblo salió en circunstancias tan numerosas, habiendo llamado hasta la Plaza de Mayo arrestos. Según se asegura uno de los arrestados es el asesino del comandante Mallo.

Voluntarios rusos

San Fernando, 11—Anoche á las 10 del mes hacia hoy han salido de este pais con destino á la guerra 150 voluntarios rusos, que van á tomar servicio en las filas de los boers.

Berlin, 11—Los diarios católicos de Segd se ocupan en las mercados de la muerte del Padre Herrco ocurrido en la bahía de Lourenco Marques ayer pide que el gobierno alemán haga una reclamación formal para que quede á salvo los derechos de los misioneros católicos bajo todo concepto.

Los delegados boers

New York, 11—El asunto mas popular aquí es de los boers asuntos de ida en día en todo el territorio de los Estados Unidos.

Los delegados boers que llegaron mañana en el vapor Kensington, son recibidos por todas las clases de la sociedad.

Los Lores paran del pais se proyecta celebrar grandes meetings populares en favor de los boers.

Brasil

SUERO ANTIRRÓFICO—CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

DE SERVIDUMBRE—CONTRA LA VIRUELA

Río Janeiro, 11—El gobierno ha dispuesto que el laboratorio Bacteriológico á cargo del doctor de Pedro Afonso, se encargue de la preparación del suero antirrófico.

—Se ignora el número de animales que han muerto hasta hoy en el estado de Río Grande del Sur, pero se calcula en 100,000 cabezas.

Río Janeiro, 11—El gobierno ha dispuesto que el laboratorio Bacteriológico á cargo del doctor de Pedro Afonso, se encargue de la preparación del suero antirrófico.

—Se ignora el número de animales que han muerto hasta hoy en el estado de Río Grande del Sur, pero se calcula en 100,000 cabezas

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.° de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	a.m. (Tren para Minas)	a.m. (Tren para Rio Negro)	a.m. (Tren para Nico Perez)	a.m. (Tren para Puerto Sauce)	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m. (Domingos y dias festivos)	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m. (Martes, Jueves y Sabados)	p.m.
Central . . . S.	6.20	6.40	7.30	8.15	9 15	10.15	10 40	1 —	2.—	3.50	5.—	5.25	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista . .	6.30	6.50	7.40	8.23	9.23	10.23	10.50	1 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 6	7. 8	—	10.53
Yatay . .	6.37	6 57	7.47	8.29	9.30	10.30	10.57	1.14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.12	7.15	—	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11. 8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7. 7	x7.56	8.40	9.40	10.38	—	1.24	2.25	4.15	5.20	x5.47	6.21	7.25	—	11.10
Peñarol Ll.	—	7.12	—	8.45	9.45	—	11. 8	1.29	2.30	4.20	5.25	—	6.26	7.30	—	11.15
Peñarol S.	6.55	—	8 5	—	—	10.45	11.13	—	—	—	—	5.53	—	—	—	—
Sayago (Emp.) S.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11. 8
Colón . . .	—	7.13	—	8.43	9.46	—	x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23	—	6.23	7.30	—	11.14
Independencia . .	—	7.23	—	8.53	9.56	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.40	—	11.23
Piedras . . . Ll.	—	x7.33	—	9.—	10. 4	—	11.32	1.45	2.45	x4.37	x5.37	—	x6.37	x7.47	9. 5	11.30

Los trenes Ns. 17 y 18 entre Central, Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m. (Tren de Rio Negro)	p.m.	p.m. (Domingos y dias festivos)	p.m. (Tren de Nico Perez)	p.m.	p.m. (Tren de Minas)	p.m. (Tren de Puerto Sauce)	p.m.	p.m.	p.m. (Domingos, Martes y Viernes)
Piedras . . S	6.40	x7.33	8.16	—	10.55	2.—	3. 8	—	x4.45	—	x5.45	—	x6.37	x8.—	9 45	5.32
Independencia . .	6 48	7.40	8 24	—	11. 2	2. 8	3.17	—	4.52	—	5.52	—	6.45	8.10	9 52	—
Colón . .	6 59	7.50	8.31	—	x11.12	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8 20	10.—	—
Sayago (Emp.) Ll.	x6. 5	x7.56	x8.37	—	11.18	x 2.22	3.34	—	5. 6	—	6. 6	—	7.—	8.26	10. 6	—
Peñarol . . S.	6.25	7.4	8.26	9.12	10.55	2.11	3.23	4.37	4.55	5.41	5.55	6.30	6.49	8.15	9.55	—
Sayago (Emp.) Ll.	6.30	7.5	8.31	—	11.-	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8.20	10.—	—
Sayago (Emp.) S.	x6.36	x7.56	x8.37	9.17	11.18	x 2.22	3.34	4.42	5. 6	x5.47	6. 6	6.36	7.—	8.26	10. 6	—
Yatay . . .	6.44	8. 4	8.45	9.25	11 26	2.30	3.42	4 50	5.14	5.55	6.14	6.41	7. 8	8.35	10.14	—
Bella Vista . .	6.50	8.10	—	9.32	11.33	2.37	3 50	4.56	5.20	6. 3	6.20	6 50	7.14	8.41	10 20	—
Central . . . Ll.	6.58	8.18	8.55	9.40	11.41	2.45	4.—	5. 5	5.28	6 12	6.28	7.—	7.24	8.52	10.28	6.20

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
	a.m.	a.m.	p.m.
Central . .	8.15	10.40	5.—
Bella Vista	8.23	10.50	—
Yatay	8.29	10.57	5.11
Sayago (Emp.)	x8.37	11. 6	5.18
Colón	8.43	x11.12	5.23
Independencia	8.53	11.22	5.31
Piedras Ll.	—	11.32	x5.37
Piedras S.	9 —	11.37	5.41
Progreso	9.10	11.52	5.48
Juanicó	9.23	p.m. 12.12	x6. 3
Canelones Ll.	—	—	—
Canelones S.	9.31	12.28	6.15
Margat	9.45	12.44	x6.28
Santa Lucía Ll.	9.58	1.—	6.39
Santa Lucía S.	10.05	1. 5	6.45
25 de Agosto Ll.	10.15	x1.15	6.51
25 de Agosto S.	10.22	—	6.59
Caparro	10.35	—	7.12
Rodriguez	10.55	—	7.30
Raigón*	—	—	—
San José Ll.	11 30	—	8.—
San José S.	p.m. 12.10	—	—
Gonzalez	12.56	—	—
Mal Abrigo (E) Ll.	1.49	—	—
Mal Abrigo (E) S.	x1 50	—	—
Cufré	2.23	—	—
Colonia Suiza	2.58	—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Rosario Ll.	3.30	—	—
Rosario S.	3.40	—	—
Parada Rica*	—	—	—
Puerto Sauce Ll.	4.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
	a.m.	a.m. / p.m.	p.m.
Puerto Sauce . Ll.	—	11.10	—
Parada Rica*	—	—	—
Rosario Ll.	—	11.50	—
Rosario S.	—	12.—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Colonia Suiza	—	12.35	—
Cufré	—	1.10	—
Mal Abrigo Ll.	—	x1 50	—
Mal Abrigo S.	—	2.—	—
Gonzalez	—	2.30	—
San José Ll.	—	3 15	—
San José S.	6.—	3.45	—
Raigón*	—	—	—
Rodriguez	6.30	4.25	—
Caparro	6.45	4.40	—
25 de Agosto Ll.	6 53	4 5	—
25 de Agosto S.	6.57	4.55	5.50
Santa Lucía Ll.	7. 4	5. 5	6.—
Santa Lucía S.	7.12	5.15	6.10
Margat	7.22	5.28	x6.28
Canelones Ll.	—	—	6.46
Canelones S.	7.31	5.45	6 55
Juanicó	7.46	x6 3	7 15
Progreso	[illegible]	6 18	7.35
Piedras Ll.	[illegible]	6.31	7.52
Piedras S.	8.16	x6.37	x8.—
Independencia	8.24	6.45	8 10
Colón	8.31	6.54	8.20
Sayago (Emp.)	x8.37	7.	8.26
Yatay	8.45	7. 8	8.35
Bella Vista	—	7.14	8.41
Central . . Ll.	8.55	7.21	8.52

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó, parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

Linea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

Salidas

ESTACIONES	3	29
	a. m.	p. m. (Martes, Jueves y Sábados)
Central . . . . S.	6.40	8.20
Bella Vista.	6.50	—
Yatay	6.57	—
Sayago (Empalme)	7. 5	—
Colon	7.13	—
Independencia.	7.23	—
Piedras Ll.	x 7.33	9. 5
Piedras S	7.45	9.10
Progreso	x8 —	—
Juanicó	8.15	—
Canelones Ll.	—	—
Canelones S.	8.30	9.50
Margat	8.45	—
Santa Lucía Ll.	9 —	10.18
Santa Lucía S.	9 7	10.28
25 de Agosto Ll.	9 17	—
25 de Agosto S.	9 25	—
Cardal	9 55	—
Isla Mala	10 25	—
Berrondo*	—	a. m.
Florida Ll.	11 —	12.15
Florida S.	x11.30	12 40
La Cruz	12.15	x 1.25
	p.m.	
Sarandí Ll	—	2.20
Sarandí S	1.10	2.30
Punta de Maciel	1.35	—
Goñi	2 4	—
Durazno Ll.	2 40	3.55
Durazno S.	2 50	4 00
Yí	3 5	—
Villasboas*	—	—
Molles	4 5	5 25
Rio Negro Ll.	4 55	6 10
F. C. MIDLAND		a. m.
Rio Negro (FCC) S.	—	6.45
Paysandú (FCM) Ll.	—	2. 5
Paysandú (FCM) S.	—	2.35
Salto Ll.	—	6.30
		a. m. (Miércoles, Viernes y Domingos)
Rio Negro . . S.	—	7 10
Chamberlain	—	7.45
Cardoso	—	8.33
Achar	—	9 35
Pampa	—	10.15
Piedra Sola (G. Netto)	—	11.17
Tambores	—	12. 7
Valle Eden	—	12.38
Tacuarembó Ll.	—	1.18
Tacuarembó S.	—	1 35
Bañado de Rocha	—	2.13
Paso del Cerro	—	2 45
Laureles	—	3.15
Paso Tranquera	—	4. 5
Paso Ataques	—	4.35
Rivera Ll.	—	5.25

Regresos

ESTACIONES	14	32
	a. m.	a. m. (Lunes, Jueves y Sábados)
Rivera . . . S.		9 —
Paso Ataques		9.18
Paso Tranquera		10.18
Laureles		11. 8
Paso del Cerro		11.38
		p. m.
Bañado Rocha		12.15
Tacuarembó Ll.		12.45
Tacuarembó S.		1.10
Valle Eden		2 —
Tambores		2.35
Piedra Sola (Gral. Netto)		3.25
Pampa		4.10
Achar		5 1
Cardoso		6 1
Chamberlain		6.45
Rio Negro Ll.		7.15
F. C. MIDLAND		a. m.
Salto (FCM) S.		7 30
Paysandú Ll.		11.20
Paysandú S.		m. 12 —
Rio Negro (FCC) Ll.		7.50
Rio Negro . . S.	6 25	p. m. 8.50
Molles	7.15	9.45
Villasboas*	—	—
Yí	8.15	—
Durazno Ll.	8.30	10 50
Durazno S.	8.40	11 —
Goñi	9.15	—
Punta de Maciel	9.40	—
Sarandí Ll.	—	12.25
Sarandí S.	10. 7	12.35
La Cruz	10.57	x 1.25
Florida Ll.	x11.30	2 5
Florida S.	12 —	2.35
Berrondo	—	—
Isla Mala	12.35	—
Cardal	1 —	—
25 de Agosto Ll.	—	—
25 de Agosto S.	x 1.25	— (Domingos, Martes y Viernes)
Santa Lucía Ll.	1.35	4 5
Santa Lucía S.	1.45	4.15
Margat	2	—
Canelones Ll.	—	—
Canelones S	2.15	4.45
Juanicó	2.30	—
Progreso	2.48	—
Piedras Ll.	3. 3	—
Piedras S.	3. 8	5.32
Independencia	3.17	—
Colon	3.28	—
Sayago (Empalme)	3.34	—
Yatay	3.42	—
Bella Vista	3.50	—
Central . . Ll.	4 —	6.20

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.

Los trenes Nos 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

En los trenes que corren entre Rio Negro y Rivera y vice-versa habrá salones restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	11	23
	a. m.	a. m.	p. m.
Central . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	x 5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres Ll.	7 10	10.59	6. 5
Treinta y Tres S.	7.15	11 5	x 6.10
Toledo	7.30	11.19	6 24
Suarez	7.44	11.31	6 36
Pando Ll.	7.55	11.45	6 50
Pando S.	8 5	11 50	—
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. m. 12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 30	—	—
Mosquitos	9 50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.30	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.15	—	—
Migues	9.45	—	—
Montes	10 —	—	—
Solís	10.35	—	—
Minas . . Ll.	11 15	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	8	16	24
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . S.	—	—	2.15
Solís	—	—	2.51
Montes	—	—	2.23
Migues	—	—	3.48
Tapia	—	—	4.18
Pedrera*	—	—	—
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.	—	—	5. 5
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 25	5. 5
Olmos	—	3.30	5.10
Pando Ll.	—	3 36	5.20
Pando S.	8.15	3.40	5.25
Suarez	8.30	3.51	5 40
Toledo	x 8.42	4. 4	5.53
Treinta y Tres Ll.	8.55	4.19	x 6.10
Treinta y Tres S	9.—	4.25	6.18
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago (Empalme)	9.17	4.42	6.36
Yatay	9.25	4 50	6.44
Bella Vista	9.32	4.56	6.50
Central . . Ll.	9.10	5. 5	7 —

TREN LOCAL

Cordon	6.—	—	4 50
Union	6.15	—	5. 5
Treinta y Tres	6.40	—	5.30

Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.45
Cordon	9 50	—	7 —

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
	a.m.
Central . . S.	7.33
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	x7.56
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres Ll.	8.20
Treinta y Tres S.	8 25
Toledo	x8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon Ll.	10.50
San Ramon S.	11 20
Chamizo	11.34
	p. m.
Fray Marcos (Latorre)	12.10
Reboledo	x1. 1
Cerro Colorado	1.45
Mansavillagra	2 45
Illescas	3.30
Nico Perez Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES	20
	a.m.
Nico Perez . . S.	10. 5
Illescas	10 49
Mansavillagra	11.29
	p.m.
Cerro Colorado	12 29
Reboledo	x1. 1
Fray Marcos (Latorre)	1 51
Chamizo	2.29
San Ramon Ll.	2.39
San Ramon S.	3. 9
Cazot	3.47
Santa Rosa	4. 7
Sauce	4 42
Toledo	5. 8
Treinta y Tres Ll	5.23
Treinta y Tres S.	5 28
Peñarol	5 41
Sayago	x5.47
Yatay	5.55
Bella Vista	6. 3
Central . . Ll.	6 12

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Orellana
Capitan: R. Archer
Saldrá el 12 de Mayo de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

Iberia
Capitan: A. J. Mc. Watt
Saldrá el 24 de Mayo de 1900
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 17 de Mayo de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oropesa
(A dos hélices)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 1 de Junio de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores Orellana y Orcana no llevan pasajeros de 2.ª clase.
Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España:—Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses
Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED
AGENTES
Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, y San Vicente
3150-perm.

ATENCION!!

El abajo firmado avisa al público en general y á su distinguida clientela en particular que no tiene absolutamente nada que ver con el remate de muebles que se efectuará al lado de su casa, «Mueblería y Tapicería de Paris», 25 de Mayo núm. 199; y publica el presente aviso para evitar malas interpretaciones.
666p...dpm. *A. Panigatti.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad central y con gran terreno, dividida en dos casas altas y bajas, sita en la calle Soriano núm. 146 entre Dayman y Rio Negro.—Ventas sin tasacion.

EL DOMINGO 13 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta gran propiedad edificada en un terreno de 530 varas cuadradas teniendo 10 m. y 737 mil. de frente por 37 m. 517 de fondo y más un martillo en el costado Este de 2 m. 148 por 9 m. 308.

Con muy poco gasto se pueden hacer dos casas independientes y tener una renta segura.

Esta localidad es preferida y las propiedades ganan buenos alquileres.

Fíjense bien en esta vénta los que deseen asegurar su dinero.

LOS TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía en el acto de caer el martillo.

El remate tendrá lugar en la misma.
1363-my.8.

José B. Gomensoro

De fierro galvanizado y flejes con avería—Salvados del vapor Comercio—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL MARTES 15 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA—65 cajones fierro galvanizado.
579 chapas id id.
991 atados flejes de 22 1[2 kilos.
Venta despachado y al contado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José L. Laugarou

EL SABADO 12 de Mayo á las 2 de la tarde. En el patio de la Aduana—De averías.

El sábado 12 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á la venta con intervención de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda de

Vapor Hellopes 12 F. C. B.—1469 1 cajon con 10 piezas franela algodon labrado=396.39 metros. 1327 my.9.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 13 DE MAYO
A LAS 9 DE LA MAÑANA

En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales de varias clases, procedentes del establecimiento del señor Alfredo Thomsen, antigua chacra Tonckinson.

A LAS 9 DE LA MAÑANA

Las plantas estarán en exposicion el dia sábado víspera del remate desde las 4 p. m.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

16 caballos mansos de andar y de tiro.
1 toro Durham, puro por mestizacion de la Cabaña del señor Francisco Vidiella. 1318-my.8.

José L. Laugarou

Los dias 14 y 15 de Mayo—En la calle Sarandí núm. 88 á la 1 1[2 de la tarde—Importante remate de los muebles que adornan dicha casa por ausentarse su dueño del país.

EL LUNES 14 y MARTES 15 á la 1 1[2 en punto de la tarde, procederé al remate de los hermosos muebles que adornan la casa calle Sarandí núm. 88 por ausentarse su dueño del pais compuesto de

SALA—Un juego tapizado en brocato. 1 hermosa consola con marco doble y luna biselada, 2 espejos marco dorado y luna biselada, 1 hermosa vitrina francesa dorada, 1 ettagere japonés, banquetas, puffs, cuadros, estatuas bronces, mesitas, mármoles, araña, 1 rico piano marca Schiedmayer, alfombrada Bruselas.

COMEDOR—Gran juego de comedor de roble, compuesto de aparador de 3 cuerpos, 1 gran trinchante, mesa de 5 tablas 12 sillas, 1 heladera americana, galerías, cuadros, porcelana, loza, cristalería, cubiertos Christopherson, reloj, alfombrado, etc., etc., etc.

PRIMER DORMITORIO—1 juego de nogal y thuya, interior de roble, lunas biseladas y mármoles de color compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos, 1 cómoda spiché, 1 lavatorio, cama, 2 mesas de luz, 1 corona con cortinado colcha y rollo, 1 juego de lavatorio platina francesa de 10 piezas, cuadros, sillas, sofá, alfombrado, etc. etc.

CUATRO DORMITORIOS—Con muebles de nogal roperos con espejo, cómodas tocador, lavatorios, camas, mesas de luz, mesas costureros, 3 grandes guardaropas, 1 hermosa máquina de coser, juegos de lavatorio, cuadros, alfombras, etc. etc. etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca nogal, 2 hermosos sillones tapizados ingleses, galerías con cortinas, 1 biombo japonés bordado, 1 hermosa escopeta de salon, revolvers, brazos cristal para gas, etc. etc. etc.

PATIO—1 hermosa coleccion de plantas de adorno en tinas y macetas, picos para gas, termómetros, etc etc. etc.

Despensa, botellero, gallinero, baños de zinc, etc. etc. etc.

La casa podrá ser visitada los dias 13 desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde y el 14 dia del remate desde las 10 a. m. 1291-my.6.

José L. Laugarou

LOS DIAS 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1[2 de la tarde—Por cambio de local—De la acreditada fábrica de carruajes de la sucesion de Martin Halty, calle Paysandú 70 y Cerro-Largo núm. 91.

Los dias 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1[2 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de esta antigua y acreditada fábrica de carruajes cuyo detalle es el siguiente:

Fierro en barras de varias clases y medidas, bujes para carros y carretas, tornillos, abrazaderas, elásticos, remaches, tuercas, bocinas, aceros de elásticos, manotas para jardineras, travesaños, trenes para carruajes, cajas en blanco para coupés, breacks, tilburys, volantas, charrets, jardineras y carros, ruedas nuevas y usadas para los mismos, carruajes nuevos y usados en blanco y concluidos, como ser: coupés, milords, breaks, charrets y varios otros, 1 diligencia, maderas de todas clases, palos para descargar pipas, carritos de mano y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Se recomienda este remate sobre todo á los fabricantes de campaña.

Este remate se hace por liquidar esta casa, pues la nueva se establecerá en su nuevo local Cerro-Largo núm. 96F.

PROXIMAMENTE—Se rematará el gran galpon con 2000 chapas de hierro galvanizado, tijeras de pino de tea, tirantillos y demás.

La casa puede ser visitada todos los dias.
1307-my.8.

Comesaña y Pose

De muebles nuevos y usados, alhajas, artículos de tienda, de ferretería y bazar, en nuestra casa de rematas, calle Zabala núm. 26.

El SABADO 12 del corriente mes de Mayo, á las 12 y 1[2 p. m, venderemos al mejor postor y por órden de varias casas de comercio, un completo y variado surtido de artículos en general.

A las 3 y 1/2, muebles, alfombras, espejos, moldes para cigarreros, hojas de vidrieras y 2 barricas de yerba argentina. 1330-my-10

Comesaña y Pose

Gran remate de un almacen situado en la calle Isla de Flores núm. 239 esq. á la de Egido.

El MIERCOLES 16, JUEVES 17 y dias siguientes del corriente mes de Mayo á las 12 y media en punto por disolucion de sociedad, venderemos en remate público á la más alta postura y dinero de contado, todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la expresada calle y titulado «Emilio Zola», consistente en un variado y completo surtido de artículos de ferretería, bazar, mercería, gran surtido de licores, vinos finos, como ser: Oporto Martins, José M. Esteve, etc y comestibles en general.

Al mismo tiempo—Patente de giro, mesas de cedro, taburetes de nogal, molinillo para café, tostador, fidelera de 16 cajones, vidriera á la porteña, 2 vidrieras para masas, báscula de 300 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, escaleras, lámparas, aparatos de gas, maquina para chopp y gran cantidad de damajuanas vacías, etc.

NOTA—Se previene que si hubiere interesado por todo el lote á balance, se le hará un descuento razonable.

Por más datos, Zabala 26. 1345-my.11

Eastman y Lauz

Al mejor postor y órden terminante de venta por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 13 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daremos principio al remate de los siguientes inmuebles:

Primero—Una casa dividida en tres departamentos conteniendo cada uno dos piezas, cocina, letrina, patio, etc. edificada en un terreno de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle Bequeló núm. 16 entre las de Hocquart y Nueva Palmira por 50 varas de fondo. Produce veinte y cinco pesos mensuales y tiene pago los arrimos, empedrado, vereda y caño maestro.

Segundo—El terreno contiguo señalado su puerta con el núm. 18, compuesto de 12 varas de frente por 50 de fondo con los arrimos y el empedrado pago.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Título á satisfaccion del comprador.

Por más datos ver á los rematadores calle Piedras núm. 157. 1273-my.4.

José Caramés

Remate de muebles y demas objetos que adornan la casa calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL DOMINGO 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público por cuenta y órden de quien corresponda, todos los muebles y demas objetos que en parte mas abajo detallo:

1 juego de sala compuesto dd 15 piezas esqueleto hamburgués tapizado en lampáx, 1 espejo italiano con marco dorado, 1 piano perpendicular en perfecto estado, cuadros al óleo, galerías con cenefas de lampáx, sillas, banquetas, chiffonier y otros muebles de fantasía.

Tres dormitorios completos de 1 y 2 plazas 1 juego comedor hamburgués compuesto de 12 piezas, relojes, cristales, porcelanas, 1 baño de zinc con calentador, perchas, alfombras, batería de cocina, esteras é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—La casa puede ser visitada el sabado de 12 del dia á 6 de la tarde. 1338-my.11.

José Cabal

Judicial—Al mejor postor—El DOMINGO 13 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, en la misma propiedad.

De la linda y bien situada casa-quinta, calle Agraciada núm. 856, Paso del Molino. Compuesta de 21 mts 475 mls de frente por 85 mts 90 cts de fondo, con 9 piezas con tirantes de fierro y tea, despensa, cocina con baldositas, cuarto de baño, 2 letrinas, cochera, galpon, caballeriza, algibe, manantial, jardin con arriates de piedritas, patio con galería de cristal cañería de gas y aguas corrientes en toda la casa y parte de la quinta adoquinado, vereda, arrimos, verja todo pago, con arreglo al siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos caratulados «Dolores Correa de Triay y otro, solicitando la venta de una propiedad» el rematador don José Cabal con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en almoneda pública y al mejor postor un terreno con la casa de material y todo lo demás en él existente, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este Departamento, compuesto dicho terreno de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo veinte y un metros 475 milímetros de frente al Este á la calle de la Agraciada, por donde se designa su puerta con el número 856, por ochenta y cinco metros y 90 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Norte con don Francisco Elzaurdia, y por el Sud con don Manuel Bastos. La venta tendrá lugar el dia 13 del corriente, á las 3 y 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil—Montevideo, Mayo 5/900—*Justo P. Linares*, actuario.

AL MISMO TIEMPO—Las arañas y aparatos de gas y cañería para colocar al frente, bancos, etc., etc.

Excuso recomendar la adquisicion de esta linda casa de recreo, pues en esa localidad no se presenta siempre una oportunidad para adquirir algo bueno por lo que quieran dar, garantido.

La casa puede visitarse todos los dias de 3 á 5 p. m.
Garantía de la oferta 10 o/o.
Más datos: Buenos Aires 225, á las 2 p. m
1288-my.6

Francisco Piria

EL DOMINGO 13 del corriente—A largos plazos—21 solares—Que serán vendidos por pequeñas mensualidades y por cualquier precio. Por lo que quieran dar. En el camino de Goes esquina Larrañaga. Frente á las valiosas quintas de los señores Hoffman, Moreno, Crispo Brandi, Grau, Niding, Zanirati y al lado de la de Wilson.

Hay un solar con frente al tranvía y los demás quedan á una y dos cuadras distantes de éste.

Terrenos al alcance de todos. Adquiridos insensiblemente, pagándolos con una pequeña economía mensual.

Los compradores disponen del terreno desde el momento de pagar la primera cuota, y ya pueden edificar y vivir en él.

Estos terrenos deben liquidarse de cualquier modo, por cualquier precio y esta circunstancia debe aprovecharla el que quiera hacer un buen negocio sin gran sacrificio, como no lo es el pago de 2 50 ó 3 $ mensuales.

Atencion al detalle—1 gran solar en la calle Goes, frente al tranvía, con 560 varas, pagadero 8 $ mensuales.

5 solares de más de 450 varas, pagaderos $ 2 50 al mes.

8 solares de 542 varas, pagaderos 3 $ por mes.

4 solares grandes de 600 á 700 varas, pagaderos $ 3.50 mensuales.

3 grandes solares de 1250 varas, á pagar 4 $ al mes.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes en semejantes condiciones de pago.

ORDEN DEL REMATE—El domingo próximo, á las 2 de la tarde, saldrán de la calle 18 de Julio esquina Andes, 10 vagones que llevarán á los concurrentes.

A las 2 y 10 el convoy parará en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron.

A las 2 y 20 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1295-my.6

Emilio Landinelli y Ca.

EL DOMINGO 13 del corriente á las 3 de la tarde 300 varas cuadradas—Al mejor postor, á una cuadra de la calle Agraciada—Parejo sumamente edificado—Edificios modernos.

En el lugar de su ubicacion, á la hora ya indicada, venderemos en remate público, al contado y á oro sellado, un terreno con una superficie de tres cientas varas cuadradas situado en la calle Francisco Tajes, esquina á la de Pampa, lindando por el Sud con calle suprimida, por el Oeste con los señores Castellanos y Dellucchi y por el Este con el doctor Britos del Pino.

Especial oportunidad al alcance de los capitalistas más modestos. Títulos buenos y garantidos.

Ojo—Empedrado pago. 1316-my.9.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de la Direccion General de Correos y Telégrafos. En los depósitos de la Direccion General, calle Miguelete núm. 118.

EL DOMINGO 13 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta y al mejor postor de útiles para gasistas, constructores, herreros, carpinteros, albañiles, etc., como ser: aparatos para gas, gran número de puertas, marcos, ventanas, casilleros, armarios, mesas, lotes de maderas, fierros, bronce, tirantes, cajones y demás artículos que no se detallan por su extension y que han sido retirados últimamente del edificio de la Direccion General, con motivo de la construccion del segundo piso.

AL MISMO TIEMPO

Do una estufa en perfecto estado, una claraboya de kiosko, un lote vidrios, gran número de aparatos telefónicos, depósitos y varios útiles telegráficos, como ser: post s de fierro y otros, en regular estado de uso.

El domingo 13 á la 1 p. m. Las ventas son al contado.

NOTA—Por datos al martillero, Cámaras 86.
1324-my 9.

Jaime Maeso

Importante remate de una gran propiedad con jardin situada en los Pocitos con 15 vs. de frente á la calle Este núm. 29 por 36 vs. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Oeste, del núm. 146 al 148, compuesta de 8 piezas, que son salones algunas de ellas, 2 patios, algibe, manantial, cocina, excusado jardin con reja y porton de hierro con entrada independiente. Esta hermosa casa dista media cuadra del tren que vá á los baños y del camino Pereira y á la vuelta de la comisaría de los Pocitos; nada hay allí más cómoda y conveniente como propiedad bien repartida, espaciosa, muy alegre y bien situada; venta al mejor postor para reparticion de herederos.

El DOMINGO 13 del corriente Mayo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta hermosa casa con toda clase de comodidades y todo lo mejor que pueda desear una familia que quiera vivir bien. La construccion de ella es sólida, moderna, se encuentra en perfecto estado y no hay un detalle que no la prestigie y recomiende; se puede visitar todos los dias de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde y así podrán apreciarla mejor; vayan todos en la seguridad de que pocas veces se les presentará la ocasion de comprar una expléndida casa con jardin y comodidades para tener caballos y carruajes, y apropósito para vivir en invierno y verano; no hay base y se venderá para reparticion de herederos, al que más pague.

Títulos buenos.
El comprador consignará 200 $.
Por más informes: Ciudadela 83; teléfonos: las dos compañías. 1326-my.9

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades en la ciudad vieja, calle Sarandí y Perez Castellanos. Unica ocasion para comprar algo bueno, muy conveniente y bien situado. Venta terminante al mejor postor. No hay base, se necesita liquidar una sucesion y hay que vender de cualquier modo.

EL JUEVES 17 del corriente Mayo á las 4 de la tarde y en su ubicacion, procederé á vender en primer término, la casa esquina con frente á la calle Sarandí núms. 77, 79, 79a y 81 y á Perez Castellanos núm. 153. Esta gran casa esquina, consta de las siguientes comodidades: bajos ocupados por una gran botica, con almacen al frente, puertas á las dos calles y casa para familia, con entrada independiente por la calle Sarandí, compuesta de 1 piezas y una más de altos, patio, ag[illegible]antes, algibe, caño maestro y demás [illegible]s, produciendo este cuerpo de edif[illegible]nsuales. Altos con balcon cor[illegible]es, escalera de mármol, 7 piezas, [illegible] altos, 2 patios, aguas corrientes y de[illegible]didades. Esta casa produce 32 $ y ha redituado hasta 65 $ mensuales. Estos dos cuerpos de edificio, dán, pues, hoy dia una renta de 82 pesos mensuales. Su ubicacion no puede ser más central é importante, pues está ubicada en el corazon de la ciudad, donde nadie vende á ningun precio.

EN SEGUIDA—La casa de la vuelta con frente á la calle conocida por Vecinal núm. 5, al lado de Sarandí (Antiguo Mercado Chico) compuesta de 6 piezas y una más de altos, 2 patios, aguas corrientes, algibe y demás comodidades. La construccion de estas dos casas es sólida y moderna y se venderán por liquidacion de una sucesion. Tanto el hombre de capital como el que tenga pocos pesos, vaya á este remate que si no compran la gran casa esquina, pueden comprar esta otra más chiquita y tan buena una como la otra. Tengan en cuenta que se trata de casas en el corazon de la ciudad vieja donde la tierra tiene siempre gran importancia. Títulos buenos, á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Perelló calle Ituzaingó núm. 197. El comprador consignará 200 pesos por la casa esquina y 150 pesos por la otra. Para más informes Ciudadela 83. Teléfono las dos compañías. 1325 my.9.

«La Auxiliar»

Llevando el martillo
José Caramés

En la calle Ituzaingó núm. 120.

EL LUNES 14, MARTES 15 y MIERCOLES 16 á las 8 en punto de la noche. Por cuenta y órden de varias casas importadoras y por liquidacion de facturas, venderé á la mas alta oferta un gran surtido de muebles fantasia, bronces, artículos de bazar, vinos finos como ser champagne, Oporto, Jerez Malvasia, etc.

AL MISMO TIEMPO—Venderé todas las instalaciones de la casa consistentes en:

4 cuerpos de armazon con vidrieras, 1 mostrador tambien con vidrieras, 2 aparadores, 2 mesas colisas de comedor, 1 division de pino de tea con cristales, 1 rica puerta cancel con cristales biselados, 1 vidriera á la calle con un cristal de gran tamaño, instalacion de luz eléctrica, etc.

NOTA—Por todas estas instalaciones se oyen ofertas para la venta particular. 1337-my.11.

Cipriano C. Silva

Remate de semilla de alfalfa francesa y cerezas en aguardiente.

EL LUNES 14 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda despachado y al contado lo siguiente:

50 bolsas semillas de alfalfa francesa de Provence de clase superior y en perfecto estado de 50 kilos cju.

EN SEGUIDA—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

4 cajones con 32 latas de 5 kilos cju. cerezas en aguardiente: 1302 my 8.

Avelino G. Buela

Por comiso y avería—De casimir de lana, percal con guarda, flores artificiales finas, galon para fajas y otros artículos que á continuacion se detallan:

El MARTES 15 del corriente Mayo á la 1 1/2 en punto de la tarde, en el patio del despacho de Aduana, por órden y cuenta de la Direccion G. de Aduanas, procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, artículo despachado y á la vista, pagadero al contado y en oro sellado de lo siguiente:

G G G—1 cj con 74 piezas percal con guarda «Soberano» con 1757 metros.

A G L—F C—1 cj con 23 piezas casimir de lana con 276 metros, 60 docenas coladores alambre para thé, 561 kilos carton ordinario con forro, 60 docenas volantes de cercho, 72 id yesqueros de lata 15 kilos pitos de plomo, 20 docs. ramos sencillos flores artificiales finas, 265 id alfileres grandes para cabeza, 463 kilos alambre enrejado para claraboyas, 45 id piola, 40 id piolin de cañamo, 48 docenas alfileres grandes para cabeza, 800 metros de 11 c/m galon algodon para fajas.

Pediré garantía en dinero á todo el que compre. 1331-my 10.

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291

Inauguracion de los remates semanales de invierno en nuestra casa.

EL MIERCOLES 16 de Mayo á las 8 de la noche inauguraremos en nuestra casa de remates calle 25 de Mayo 291 las ventas en público remate de gran surtido de artículos de invierno como ser: frazadas, camisetas, calzoncillos y medias de lana, tricotas, bombasí, ropa hecha para hombres y niños, ricos sobretodos y un gran surtido de bramantes, alemaniscos, artículos de bazar, ferretería y almacen y cigarrería.

¡¡Plantas!!—OTRA—Proximamente daremos principio á los remates de plantas de adorno para jardines y una cantidad de árboles frutales y forestales y cuyo detalle publicaremos oportunamente. 1303-my 8.

Alejandro Montautti

De muebles—El MIERCOLES 16 del corriente á la 1 1/2 p. m; por cuenta y órden de la sucesion Fabini, por liquidacion de su casa en el ramo de mueblería y tapicería, en la calle Zabala 155.

2 juegos de sala tapizados en seda compuestos de 9 piezas cada uno, 1 juego para escritorio tapizado en cuero, 1 expléndido juego de dormitorio Luis XV roble interior y exterior nogal italiano compuesto de: cama, dosel, 2 mesas de luz, 1 cómoda psiche, 1 lavatorio y 1 ropero de 3 cuerpos lunas de cristal biselado mármoles rojos; 2 juegos de dormitorio para una persona, estilo Luis XV compuesto de: ropero con espejo, mesa de luz, cama y lavatorio marmol rojo y espejo de cristal, 1 juego comedor, 1 de dormitorio matrimonial nogal encerado, 2 escritorios ministros 7 cajones etc, roperos con puertas de nogal id de espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas, aparadores chicos y grandes etc., 2 grandes roperías pino de tea, puertas corredizas, etc

El martes en exhibicion 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Del mobiliario perteneciente al señor don Antonio Dul por ausentarse para Europa.

El MIERCOLES 16 del corriente á la 1 y 1/2 en la calle Zabala 155.

1 piano para estudio marca Casalli, 1 juego de sala tapizado en seda, 1 id de escritorio, 2 bibliotecas, 1 escritorio ministro, 1 lindo juego de dormitorio matrimonial 7 piezas, cómoda, ropero con espejo, 2 mesas de luz, cama matrimonial y lavatorio, 1 juego de dormitorio plaza y media con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero lunas de cristal biselado, 1 juego de comedor con aparador, mesa trinchante y mesa colisa, 1 juego de porcelana para mesa, centros, pocillos, jarras, salivaderas, copas de cristal, botellas grabadas, floreros, carpetas etc., 1 gran ropero de 3 cuerpos con espejos estantería y cajones, 1 juego de dormitorio para señorita con 1 ropero de espejo forma cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 camita con elástico.

El martes en exhibicion. 1333-my 10.

Alejandro Montautti

Llevando el martillo
Miguel Rozés

EL DOMINGO 20 á las 4 p. m—Al mejor postor.—De un terreno con el edificio que en él se halla construido hoy, conocido por Almacen y Posada General Flores, antiguamente Almacen de Dibarrat en el cual todos como es sabido han hecho fortuna, situado en la calle Agraciada núm. 302 y 304 esquina Colombia, á una cuadra de la gran Plaza Flores en la Aguada y rodeado por varias líneas de tramvias.

Ha llegado á producir $ 120 mensuales de alquiler hoy dá $ 60.

El área del terreno se compone de 10 m. 30 cents. de frente al Este á la calle Agraciada por 30 m. 93 cents. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Colombia, teniendo 9 m. 419 milts. en el lado Oeste lindera con sucesores de don Eduardo Fermepin hoy Figari, al Sud con el señor Piasgio, formando una extension superficial de 358 m. 95.

Títulos perfectos. Oblacion $ 500. Las escrituras por cuenta del comprador. Por mas datos Misiones 218. 1343-my.11.

Por el Depositario Judicial

De armazones, mostradores, toldo, cajas vacías, calzado, aparatos para sastrería, espejos, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163

EL JUEVES 17 del corriente á la 1 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, los bienes pertenecientes á los siguientes autos: R. C. Rodriguez con D. Bocchetti, Sauleda y Dominguez con J. Petinarolti y concurso de Vicente Contenti. 1298-my.8

R. Tojeiro

¡¡¡DE UN PALACETE!!!
¡DE ALTOS!

Calle Maldonado Núms. 237 y 237A
ENTRE LAS DE CUAREIM Y YI

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y en la mejor cuadra de esa calle por su altura y rodeada de los lindos palacetes de los señores Manuel Suarez, Facio, Elías Devincenzi, Marquez y otros.

El jueves 17 de Mayo
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataré por órden terminante de su propietario, al mejor postor, mitad al contado y el resto en condiciones liberales, que se estipularán en el acto del remate, la valiosa propiedad de altos edificada en un terreno de 12 1[2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, con espléndido jardin distribuido en la forma siguiente:

BAJOS—Gran salon con balcones de mármol á la calle y sala con cielos rasos de yeso. 4 dormitorios, comedor y cuarto de baño con Waterclos, todo embaldosado; cuarto de sirvientes, despensa, letrina con caño maestro, dos patios patios de mármol, así como su gran zaguan todo estucado con puerta cancel, gran jardin con árboles frutales y florestales, zarzo de fierro para el parral y gallinero; gas, algibe, aguas corrientes, galerías de fierro movibles con vidrios de color, de abrir y cerrar, etc. etc.

ALTOS—Con entrada toda estucada con soberbio cielo raso de yeso con esculturas artísticas, 5 espléndidos dormitorios con cuarto de baño y Waterclos, gran comedor estucado con cielo raso de yeso y espléndidas esculturas, gran cocina, letrina, cuarto de sirvientes, despensa, pileta, grandes corredores con terrazas techadas con vidrios patín, hermosa galería con vistas al mar, 2 claraboyas, y toda la casa con grandes puertas de un vidrio y lujosamente pintada tanto sus habitaciones como corredores y patios.

La propiedad es nueva y está construida con materiales de primer órden, tirantería de fierro, ricas y modernas porterías y, en una palabra, es hecha con la última expresion de la edificacion; hay allí gusto, elegancia, confort y comodidad, pues tiene tres vías de tramways: por el frente el Oriental, por Yi el del Sud (Paso del Molino) y por Cuareim el Uruguayo, todas vías que atraviesan toda la ciudad de un lado á otro.

Títulos garantidos á satisfaccion del Escribano que nombre el comprador, debiendo el mejor postor oblar $ 500 en garantía de su oferta.

Para más informes y ver la casa ocúrrase por la llave á la casa del rematador calle Mercedes núm. 135. 1290-my.6.

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos buenas propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 728 entre Yaro y Caiguá y Coronel Brandzen núm. 39: la primera se compone de las siguientes comodidades: 7 habitaciones, altillo, cuarto de baño, despensa, cocina, letrina, algibe, 2 patios; la segunda ó sea la de la calle Brandzen núm. 39 se compone de seis habitaciones, despensa, cocina, letrina, un galpon al fondo y dos patios.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederé á la venta de estas dos buenas propiedades, de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice asi:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el domingo 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y por el martillero don Agustin Pin asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con el edificio en él construido sito en la calle 18 de Julio por donde tiene señalada la puerta del edificio con el núm. 728 y compuesto dicho terreno de 8 m. 50 cents. poco mas ó menos de frente al Sud sobre la expresada calle 18 de Julio, por 44 mts. 30 cents. de fondo al Norte, cuya línea mide 9 metros de extension lindando por ésta parte con sucesores de doña Felicia Bertran, por el Este con doña Juana Bertran de Mendoza y por el Oeste con don Inocencio Reina y don Eliseo Pirovano ó sucesores y 2.° otra fraccion de terreno con el edificio en él construido sita en la calle Coronel Brandzen, cuya puerta está señalada con el núm. 39, compuesto el terreno de 8 m. 59 cents. de frente al Norte sobre dicha calle por 25 m. 77 cents. de fondo al Sud, formando una extension superficial de 221 m. 36 dects., lindando por este viento con doña Eustaquia Baliñas de Buela ó sucesores así como por el Este y Oeste. Las propiedades de la referencia han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en las sumas de 10.000 y 5.000 pesos respectivamente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de los aforos enunciados y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos al rematador 25 de Mayo 282a.
1281-my.5.

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos hermosas propiedades situadas en la calle Rivera núm. 159 y 159a á media cuadra de la calle 18 de Julio y de la plazoleta Sarandí. El tramvía de los Pocitos pasa por su frente.

Las comodidades que reunen estas dos propiedades son las siguientes: la señalada con el número 159, se compone de siete piezas, un altillo, cocina, algibe, letrina, un gran patio baldosa francesa, zarzo de fierro con parral y su buena puerta de cedro al frente. La señalada con el número 159a. Se compone de siete habitaciones tirantería de hierro, pisos de pino de tea, altillo, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, dos patios de mármol. El frente es moderno, tiene tres balcones con celosías de cedro lo mismo que la puerta de calle. El friso del frente es de granito.

Recomiendo se visite esta propiedad antes del remate para apreciar su importancia

EL JUEVES 24 del corriente á las 3 1[2 de la tarde procederé á la venta en un solo lote, y de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al publico que el dia 24 del corriente á las 3 1[2 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con los edificios en él construidos sito en el Cordon, novísima ciudad, compuesta de un área superficial de 500 metros 31 cents. y 48 mils., que se deslindan así: por su frente al Este 10 m. 737 milts. á la calle Rivera por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 159 y 159a, por el Norte 42 m. 950 milts. de fondo lindando con don Bonifacio Milicua; por el Sud 46 m. 386 milts. tambien de fondo por donde linda lo mismo que por el Oeste con doña Carolina Lerena; cuya propiedad ha sido aforada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 16 000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aforo enunciado y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900—*Pedro Moreno*, actuario.

Por más datos al rematador 25 de Mayo 282a.
1282-my 5.

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

El que suscribe hace saber á quienes corresponda para su cumplimiento, que considerando el Gobierno que el uso de armas por parte de los militares, es un atributo de mando y que cuando éste no se ejerce no corresponde llevarlas, ha dispuesto para evitar cualquier género de duda sobre el alcance de la resolucion gubernativa de 23 de Marzo de 1885, que los militares que se encuentren colocados en situacion de reemplazo, no pueden usar armas, sino cuando sean requeridos por la superioridad para asuntos del servicio y mientras dure éste.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*Antonio Marquez* 1314-my.22.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno destinados al personal de las policías del interior de la República con sujecion, al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 16 del corriente en esta secretaría, á las 3 p. m., con el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse, de acuerdo en un todo, con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*La Secretaría.* 1305-my 16

Direccion General de Impuestos Directos

Se hace saber á los señores contribuyentes, por bienes situados en los Departamentos del Litoral é Interior, que han dejado sus planillas en esta Direccion dentro de los plazos, que deben pasar á recojerlas en la primer quincena del mes de Mayo.—Montevideo, Abril 28 de 1900.—*La Secretaría.* my.15.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General.* p—

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 2 de la villa de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1[2 hasta el 10 del mes de Mayo presente.—*El Secretario General.* my.12

Direccion de Cementerios

Llámase á los propietarios de los nichos de la pared Oeste del 1er. cuerpo del Cementerio Central para que concurran á la receptoría del ramo á sacar el permiso para trasladar los restos á los sepulcros que se les ha adjudicado en el Cementerio del Buceo y á retirar los títulos que los acredita dueños de los nuevos locales.—Montevideo, 9 de Abril de 1900.—*La Direccion.* 1046-Jn.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Laureano Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1304-my.17

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don BONIFACIO MILICUA á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1272-ju.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don DENIS VINCENT, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 2 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1256-jn.2

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña FELICIA CATALINA MASSONE DE ARLÓ á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 30 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1243-my.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Domingo Piñeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 21 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 884-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Albot ó Albeaut y Ana Jamin ó Jamain, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público 569-my.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias á los herederos de don Juan Duguet, para que dentro del término de 90 dias, comparezcan ante est. juzgado calle Rincon núm. 63, por sí ó legalmente representados, á estar á derecho en los autos que la sucesion de don José Ricard, ha iniciado contra el referido Juan Duguet, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 19 de 1900.—*Benito J. Montaldo*, Escribano público. 509-my.20

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso de la compañía "Nuevo Tranvía de Montevideo" para la reunion que tendrá lugar el 23 del corriente á las 3 p. m. en el salon del juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á los efectos del art. 26 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas.—Montevideo, Mayo 10 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso de la compañía "Tranvía Central de Montevideo" para la reunion que tendrá lugar el 23 del corriente á las 3 p. m. en el salon del juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 á los efectos del art. 26 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas.—Montevideo, Mayo 10 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Nicolás Carenzi Gallesi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del juzgado calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Mayo 9 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 1331-my.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico, y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Alberto Ardaino está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de 10 dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 1328-my.18.

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez militar de instruccion de 1er. turno, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de 90 dias á contar desde la fecha, al señor coronel graduado don Guillermo C. Buist, ex-jefe del regimiento de caballería lijera núm. 1, para que se presente ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo Febrero 21 de 1900. — *Antonio Simoné García*, sargento mayor graduado, secretario. [illegible]

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERÍAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Para Buenos Aires, con escala en puertos argentinos del Uruguay hasta el de Concordia **Paris** los dias viernes, **Helios** los martes.

Para el Salto, con escalas en los puertos del Uruguay de la costa oriental, **Triton** los dias miércoles, **Montevideo** los sábados.

Para Payandú con escalas en los puertos del Uruguay de la costa oriental, **Labrador** los dias lunes.

Hora de salida, 6 1[2 p. m.

NOTA—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires, calle Cuyo 400.

OTRA—El vapor **Montevideo** no hará escala en Mercedes.—Montevideo, Marzo 21 de 1900.
877-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO

Saldrá el 12 de Mayo á las 4 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananeas, Iguape, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 16 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 14 de Mayo á las 5 p. m., con destino á Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN

Comandante: SARTORIO

Saldrá el de Mayo á las 3 de la tarde para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	13 48
3.ª id.	34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocurrirse á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
« « á retirar con 60 dias de aviso, 1 por ciento anual
« « por 6 meses fijos . . 2 « «
« « por 6 « . . . . 3 « «
SE COBRA: « Descubierto en cuenta corriente . . 10 « «
DESCUENTOS: Convencional.
Montevideo, Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente

PEAU D'ESPAGNE
POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible
PERFUME EXQUISITO
HOUBIGANT Perfumista. PARIS

PEPSINA DE HOGG
1.° PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA, Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.
2.° PÍLDORAS de PEPSINA é HIERRO reducido por el HIDRÓGENO, Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3.° PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO, Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.
HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS y FARMACIAS

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia
"EL ESQUILADOR"
para extirpar la sarna de las ovejas
Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.
UNICOS INTRODUCTORES
METZEN - VINCENTI Y C.ª
Calle Misiones núm. 84

NAVEGACION Á VAPOR DE NICOLAS MIHANOVICH
Linea entre Montevideo y Buenos Aires, Concordia, Salto y escala
El vapor EOLO saldrá el domingo 25 y martes 27
recibe pasajeros y carga para trasbordar en Buenos Aires á los vapores Cosmo Olympo y Tridente que saldrán de la Dársena Sud para Concordia, Salto y escalas todos los Martes, Jueves y Domingos á las 11 a.m.
Linea directa entre Montevideo, Concordia, Salto y escalas
Todos los martes saldrá á las 5 p.m. el cómodo vapor
COMERCIO
levando carga y pasajeros con gran rebaja de precios.
Línea del Paraná y Paraguay
Salidas de Montevideo todos los martes con los vapores
GOLONDRINA IXION Y CENTAURO
levando pasajeros y carga para Rosario de Santa Fé, Corrientes, Asuncion y escalas.
Estos vapores admiten carga y pasajeros para Posadas y escalas con trasbordo en Corrientes y los vapores Cometa, Iguazú y Lucero y para Villa Concepcion con trasbordo en la Asuncion á vapor Aurora.
NOTA IMPORTANTE—Salidas de Buenos Aires para Montevideo todos los Domingos con los vapores Golondrina Centauro, Urano ó Ixion
Por más informes dirigirse á los Agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142
1554-prm.

FERIAS-REYLES
En EL PARAISO (Estacion Molles)
¡Atencion ganaderos!
Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio
ANIMALES EN VENTA
50 toros Durham muy finos.
150 vacas 3[4, 7[8 y 15[16 sangre Durham.
50 vacas mas (refugo de las otras ferias).
100 carneros Lincoln y 700 capones gordos y de gran cuerpo.
NOTA IMPORTANTE—Los refugos de otras ferias no se mezclan en los nuevos lotes puestos á la venta.
OTRA—Los productos Durham de EL PARAISO, pueden considerarse libres de tuberculosis, pues jamás, á pesar de las grandes cantidades vendidas para el consumo, han sido sacrificados en Tablada animales tuberculosos de ese establecimiento.
LA CORRESPONDENCIA:
á Alejandro Victorica (Estacion Molles)

J. MUDD Y C.A
IMPORTADORES DE CARBON
Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo
CORREDORES MARITIMOS
Unicos Agentes para
MANN, GEORGE, DEPOTS L.td
Londres y Cardiff.
Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.
NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL
Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º New York y Newport News V. A.
Puerto de embarque Newport News V. A.
Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.
Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.
Vaporcitos en todos los Puertos
Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.a tienen entrada y muellage libre.
CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ — MONTEVIDEO.
268 CALLE RECONQUISTA: — BUENOS AIRES.
GRAN DOCK: — LA PLATA.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
VAPOR ESPAÑOL
BUENOS AIRES
Saldrá el 2 de Junio de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).
LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL
SAN FRANCISCO
Saldrá el 1.° de Junio para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
VAPOR ESPAÑOL
MÉJICO
Saldrá el 3 de Junio de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.a
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: BARABINO
Sale el 16 de Mayo de 1900.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Sale el 2 de Junio de 1900.
Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Euro
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN
Saldrá el 11 de Mayo para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bourgogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; Bretagne, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; La France, de 4.000 toneladas y 1500 caballos; Poitou, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.500 toneladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el import
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a y b.